



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 19:00 diecinueve horas del día 31 treinta y uno de octubre de 2011 dos mil once, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Héctor Vielma Ordóñez, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión el ciudadano Licenciado Carlos Oscar Trejo Herrera, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar con la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de octubre de 2011 dos mil once».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasara lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR VIELMA ORDÓÑEZ, LOURDES ARELLANO AGUILERA, OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA, KARINA CORTÉS MORENO, JERÓNIMO DÍAZ OROZCO, CARLOS MANUEL GARCÍA ARELLANO, MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA, HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ, GONZALO MORENO ARÉVALO, BERTHA ALICIA PLASCENCIA DÍAZ, AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES, SALVADOR RIZO CASTELO, LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ, ARNOLDO RUBIO CONTRERAS, ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA, ELKE TEPPER GARCÍA, KARLA TORRES CERVANTES, MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS y GABRIELA VÁZQUEZ FLORES**, con la ausencia de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día lunes 31 treinta y uno de octubre del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

El **Presidente** manifestó: «Doy cuenta además a ustedes, de que se presentaron oficios a la Secretaría del Ayuntamiento por parte de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez, señalando que estarán ausentes de esta Sesión del Ayuntamiento; por lo que en los términos de lo dispuesto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito justificar sus inasistencias a esta Sesión».

Sometida que fue a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la justificación de la ausencia a la presente Sesión, de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez, en votación económica resultó **APROBADO POR 19 DIECINUEVE VOTOS A FAVOR.**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Gonzalo Moreno Arévalo]

Acto seguido, el **Presidente** solicitó al Secretario diera lectura al Orden del Día, quien dio cuenta de lo siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y FORMAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2011.
- II. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- IV. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO.
- V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Orden del Día, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez, así como con la ausencia del Regidor Gonzalo Moreno Arévalo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad, gracias».

[Se hace constar que el sentido de la votación es por unanimidad de los presentes]

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y FORMAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar Acuerdos».

II. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

A fin de desahogar el segundo punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados, proponiendo que se instruya al Secretario para que respecto de los asuntos presentados para turno del Ayuntamiento identificados en el cuadernillo con los números del 21 veintiuno al 26 veintiséis, proceda a atenderlos directamente, dando respuesta a los peticionarios en los términos de Ley y de los antecedentes del caso, como aparece en el cuadernillo de la Sesión. De igual manera, se adicionaron los puntos 27 veintisiete, 28 veintiocho y 29 veintinueve, siendo éste último considerado para su atención como asunto ejecutivo.

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez, así como con la ausencia del Regidor Gonzalo Moreno Arévalo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, mismos que se describen a continuación:



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

1.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 05 cinco de octubre de 2011 dos mil once, suscrita por la C. Palmita Anguiano Martínez, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la escrituración de la finca ubicada en la calle Luis Manuel Rojas #3718 tres mil setecientos dieciocho (lote 2 dos) que se le permutó por afectación de obra de ampliación de la Avenida Galeanas.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

2.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 05 cinco de octubre de 2011 dos mil once, suscrito por el C. Dionicio Ramírez Ramírez, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la escrituración de la finca ubicada en la calle Luis Manuel Rojas # 3718 (lote 3) que se le permutó por afectación de obra de ampliación de la Avenida Galeanas.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.- Se da cuenta con la solicitud de fecha agosto de 2011 dos mil once, suscrita por el C. Pedro Ruiz Velazco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la indemnización o descuento máximo por la subdivisión del predio ubicado en Anillo Periférico esquina Calzada San Juan, en la Colonia Ciudad Granja, debido a la ampliación del Anillo Periférico.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4.-Se da cuenta con la solicitud de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2011 dos mil once, suscrita por el C. Arturo Aguilar Castellanos a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la indemnización de 352 trescientos cincuenta y dos metros cuadrados en Callejón del iris S/N entre las calles de Circuitos de las Flores y Lorenzo Barcelata, en Santana Tepetitlán por una supuesta afectación.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

5.- Se da cuenta con el oficio de fecha 19 diecinueve de septiembre de 2011 dos mil once, suscrito por el Lic. Mario Alberto Manzano Cuevas a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice suspender el cumplimiento del Dictamen y Propuesta de Comisiones que resuelve el expediente 181/06 ciento ochenta y uno diagonal cero seis, por



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

encontrarse una controversia Civil entre el C. Ricardo González Reyes y los C. Juan Alfonso Aranda Zorrivas y/o Porfirio Díaz Camacho.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN.

6.- Se da cuenta con el oficio de fecha 04 cuatro de octubre suscrito por el Lic. José A. Quintero Segura Director Jurídico Consultivo, que a su vez remite la solicitud signada por el C. Ricardo C. Ramírez Cerda, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la compra venta del predio ubicado sobre la Avenida Naciones Unidas S/N, sobre la vialidad clasificada como VP-2, entre ésta y la vialidad subcolectora cuatro (VSC-4).

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

7.- Se da cuenta con el oficio de fecha 10 diez de octubre de 2011 dos mil once, suscrita por el Lic. Mario Alberto Manzano Cuevas a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la baja definitiva y desincorporación del servicio público al cual se encontraban afectos dos vehículos marca Nissan, en virtud de haber sido robados.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

8.- Se da cuenta con el oficio de fecha 07 siete de octubre de 2011 dos mil once, suscrito por el Ing. Jorge Omar Ramos Topete, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, cumpla con los requerimientos que solicita la Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas para la instalación de bibliotecas públicas en la colonia Jardines de Nuevo México dentro del centro cultural y en la colonia Nueva España, para el seguimiento de la gestión ante la Dirección General de Bibliotecas de CONACULTA.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisiones Colegiadas y Permanentes de CULTURA y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

9.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 13 trece de octubre de 2011 dos mil once, suscrito por los C. María Guadalupe Luna Barrientos y el C. Ramón Arturo Solórzano Espinoza, quienes se ostentan como Presidente del Condominio Neptuno y Administrador del Condominio Cibeles respectivamente de la colonia Jardines de las Fuentes, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la habilitación del inmueble ubicado en la



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

calle Camino Antiguo a Tesistan a un módulo de policía municipal, por motivo de seguridad pública de la colonia y demás aledañas.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de SEGURIDAD PÚBLICA.

10.- Se da cuenta con el oficio de fecha 14 catorce de octubre de 2011 dos mil once, suscrito por el Lic. Mario Alberto Manzano Cuevas, Director de Patrimonio Municipal, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la baja definitiva y desincorporación del servicio público al cual se encontraban afectos dos vehículos tipo pick up, con números económicos 1172 mil ciento setenta y dos y 0877 ochocientos setenta y siete, en virtud de haberse decretado como pérdida total.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

11.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 18 dieciocho de octubre de 2011 dos mil once, suscrita por el LEM, Jorge Antonio García Guizar, quien se ostenta como Presidente de la Asociación Vecinal Colina de las Águilas, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice le sea entregado la totalidad del predio ubicado en Av. Cruz del número 4807 cuatro mil ochocientos siete, del cual manifiesta ya se tiene celebrado un contrato de comodato, o en su caso, se le entregue mediante convenio de colaboración la fracción restante del citado predio.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

12.- Se da cuenta con el oficio de fecha 05 cinco de octubre de 2011 dos mil once, suscrito por el Lic. Norberto Valdivia Gutiérrez, Director de Participación Ciudadana, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice el reconocimiento y registro de la Asociación Civil Jardines de San Ignacio, del asentamiento humano denominado Jardines de San Ignacio.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

13.- Se da cuenta con el oficio de fecha 19 diecinueve de octubre de 2011 dos mil once, suscrito por el Lic. Alberto Mora Martín del Campo, Director de Atención Ciudadana, quien a su vez remite la solicitud del Psic. Carlos F. Aviña Ulloa, quien se ostenta como



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Presidente del Colegio de Especialidades Avanzadas en Sexualidad y Salud, A.C., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la entrega en comodato de una casa o terreno para la construcción de un albergue, o apoyo económico mensual.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

14.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 06 seis de octubre de 2011 dos mil once, suscrito por los vecinos de la manzana #31 treinta y uno del sector #5 cinco de la Unidad Habitacional Tuzanía, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice se autorice la colocación de una pluma de acceso que regule la entrada y salida de vehículos, que no entorpezca en paso peatonal.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de SERVICIOS PÚBLICOS.

15.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 05 cinco de octubre de 2011 dos mil once, suscrita por los C.C. María Rosa quien se ostenta como albacea de la señora Antonia López Meza, Bernardino, Pantaleón y María Soledad, todos de apellidos Jiménez López, así como Margarita Díaz Alvarín quien se ostenta como albacea del señor Federico Jiménez López, a efecto de que este Órgano de Gobierno se manifieste en cuanto al ejercicio del derecho de preferencia previsto en los artículos 87 ochenta y siete y 89 ochenta y nueve de la Ley Agraria, respecto de la parcela número 261 doscientos sesenta y uno P3/7 del Ejido “San Juan de Ocotán”, con una superficie de 1-88-47.00 hectáreas, la cual será objeto de primera enajenación.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

16.- Se da cuenta con el oficio de fecha 18 dieciocho de octubre de 2011 dos mil once, suscrito por el Diputado Luis Armando Córdova Díaz, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice emitir las observaciones y aportaciones que se puedan realizar respecto de tres Iniciativas de Ley que tienen por objeto la creación del Tribunal Constitucional del Estado de Jalisco.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de GOBERNACIÓN Y DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

17.- Se da cuenta con el oficio de fecha 18 dieciocho de octubre de 2011 dos mil once, suscrito por el Diputado Luis Armando Córdova Díaz, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice emitir las observaciones y aportaciones que se puedan realizar respecto de la Iniciativa de Ley que tiene por objeto mejorar y modernizar la legislación en materia de Justicia Administrativa en el Estado, en congruencia con las reformas a las disposiciones Constitucionales en materia de Amparo publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 06 seis de junio del presente año.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de GOBERNACIÓN Y DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

18.- Se da cuenta con el oficio de fecha 18 dieciocho de octubre de 2011 dos mil once, suscrito por el Diputado Luis Armando Córdova Díaz, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice emitir las observaciones y aportaciones que se puedan realizar respecto de la Iniciativa de Ley que tiene por objeto reformar diversos artículos de la Constitución de Jalisco, con la finalidad de depositar la Institución del Ministerio Público en un Organismo Público Autónomo.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de GOBERNACIÓN Y DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

19.- Se da cuenta con el oficio de fecha 18 dieciocho de octubre de 2011 dos mil once, suscrito por el Diputado Luis Armando Córdova Díaz, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice emitir las observaciones y aportaciones que se puedan realizar respecto de la Iniciativa de Ley que tiene por objeto diversas reformas a la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios y a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de GOBERNACIÓN Y DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

20.- Se da cuenta con el oficio de fecha 09 nueve de septiembre de 2011 dos mil once, suscrito por el Lic. Mario Alberto Manzano Cuevas, Director de Patrimonio Municipal, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la modificación al Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 29 veintinueve de septiembre de 2009 dos mil nueve, en virtud que lo correcto debe ser 56 cincuenta y seis bicicletas completas y 56 cincuenta y seis cuadros.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

27.- Se da cuenta con el oficio de fecha 30 treinta de agosto de 2011 dos mil once, suscrito por la Lic. Yolanda Martínez Mancilla, Directora de Sistemas y Telecomunicaciones, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la baja del patrimonio municipal de 38 treinta y ocho equipos de radiocomunicación troncal, que serán donados al O.P.D. denominado “Servicios de Salud del Municipal de Zapopan” (Cruz Verde).

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

28.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 17 diecisiete de octubre de 2011 dos mil once, suscrita por el Arq. Rafael Alejandro Plascencia García, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la venta o comodato de la servidumbre propiedad municipal para colocar una escalera principal con área verde, para ingresar a su propiedad ubicada en la calle Arquitectos, en el fraccionamiento Chapalita de Occidente.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES**, comentó: «El 27 veintisiete lo solicito para la Comisión de Salud; muchas gracias».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ** quien, en uso de ella, señaló: «El 17 diecisiete lo solicito para la Comisión de Justicia».

En uso de la palabra, la Regidora **AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES**, manifestó: «Perdón, omití también el número 13 trece a Salud; es cuanto, gracias».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió el turno propuesto a las Comisiones Edilicias respectivas, con las adiciones realizadas por los Regidores, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez, así como con la ausencia del Regidor Gonzalo Moreno Arévalo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad, gracias».

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

A efecto de cumplimentar el tercer punto del Orden del Día, y en razón a la entrega con antelación de los 5 cinco Dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** solicitó a los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Dictámenes a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

[En el transcurso de la votación anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Gonzalo Moreno Arévalo]

En consecuencia, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario** para que presentara los Dictámenes a votar en la presente Sesión, quien dio cuenta de lo siguiente:

1. Dictamen mediante el cual se autoriza reformar el artículo 11 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO, de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN y de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto se estudie y en su caso, se autorice reformar el artículo 11 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, para adicionar una fracción VI y recorrer sucesivamente las demás fracciones hasta llegar a la VIII.

“ **ACUERDO :**



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

“**PRIMERO.-** Se autoriza reformar el artículo 11 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, para adicionar una fracción VI y recorrer sucesivamente las demás fracciones hasta llegar a la VIII, para quedar como sigue:

Artículo 11. Son facultades de la Comisión de asignación de contratos:
I – V...

VI. Notificar a la Secretaría de Vialidad y Transporte, la asignación de obras que por su realización modifiquen derroteros, para que el Municipio, en coordinación con dicha dependencia, consulte anticipadamente a los ciudadanos afectados por los cambios.

VII. Establecer, en caso necesario, los criterios para la interpretación y/o aplicación del presente Reglamento.

VIII. Las demás que le otorguen este Reglamento y otras disposiciones aplicables sobre la materia.

“**SEGUNDO.-** Se ordena la publicación de la reforma al artículo 11 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, para adicionar una fracción VI y recorrer sucesivamente las demás fracciones hasta llegar a la VIII, para que entren en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del H. Ayuntamiento de Zapopan, una vez promulgadas por el C. Presidente Municipal.

“**TERCERO.-** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo, a la Directora del Archivo Municipal, para que proceda a tramitar las publicaciones correspondientes en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan.

“**CUARTO.-** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo, al titular de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Gobierno del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

“**QUINTO.-**En los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al H. Congreso del Estado de Jalisco, una copia de para su compendio en la Biblioteca del Poder Legislativo, esto, una vez que sean publicadas.

“**SEXTO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO del Ayuntamiento, para que suscriban los documentos inherentes al cumplimiento del presente Acuerdo.”



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

2. Dictamen por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y a la Dirección de Participación Ciudadana, para que continúen con la aplicación y vigilancia del Programa de Descacharrización.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO y de SALUD, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente resolución presentado por la Regidora Bertha Alicia Plascencia Díaz en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 de agosto de 2010, mismo que fue turnado en esa misma fecha al estudio de las Comisiones que suscriben, a efecto de que se analice emitir un exhorto a los Titulares de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y a la Dirección de Participación Ciudadana, para que apliquen, vigilen y promuevan dentro de las Colonias de la Zona Norte, así como en las zonas donde se hayan detectado focos rojos dentro del Municipio de Zapopan el “Programa de Descacharrización 2010”, razón por la cual procedemos a formular los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se solicita a los Titulares de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y a la Dirección de Participación Ciudadana, para que continúen con la aplicación y vigilancia, promoviendo dentro de las Colonias de la Zona Norte, así como en las zonas donde se hayan detectado focos rojos dentro del Municipio de Zapopan el “Programa de Descacharrización”, en virtud, de que se considera de suma importancia proteger a la población Zapopana a través de las acciones que tengan como objetivo el retiro de los cacharros, así como entrega de información y aplicación de cómo abatir la incubación del mosquito transmisor del virus del dengue, contribuyendo así a la prevención de una posible epidemia de dengue.

“SEGUNDO.- Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.”



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

3. Dictamen que resuelve la baja administrativa del expediente número 410/10.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de ECOLOGÍA y de SERVICIOS PÚBLICOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver el expediente 410/10, mismo que integra la solicitud formulada por la Mtra. Ena Luisa Martínez Velasco, en su carácter de Directora de Promoción y Capacitación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, referente a la entrega de un espacio en comodato para la instalación del “ECOTIANGUIS SEMADES”, razón por la cual nos permitimos expresar a Ustedes los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se resuelve la baja administrativa del expediente 410/10, el cual integra la solicitud formulada por la Mtra. Ena Luisa Martínez Velasco, en su carácter de Directora de Promoción y Capacitación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, referente a la entrega de un espacio en comodato para la instalación del “ECOTIANGUIS SEMADES”, en virtud de que el presente asunto no reúne los requisitos necesarios para el estudio de fondo, ya que no existe un predio de propiedad municipal en la colonia interés de la parte solicitante, así como tampoco una respuesta que permita la búsqueda en otras colonias.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo a la Directora de Promoción y Capacitación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, Mtra. Ena Luisa Martínez Velasco, para su conocimiento, informándole de igual forma que se dejan a salvo los derechos, a efecto de que si es de su interés vuelva a realizar su petición, señalando las colonias que pudieran ser de su preferencia para la instalación y funcionamiento de tianguis ecológicos.

“**TERCERO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente al cumplimiento de este Acuerdo.”

4. Dictamen mediante el cual se autoriza la baja administrativa de los expedientes número 285/08, 286/08, 287/08, 300/08 y 115/09.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de GOBERNACIÓN, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, de INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, de PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, y de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver diversas peticiones de ciudadanos, mediante las cuales solicitan la anuencia por parte de este H. Ayuntamiento de Zapopan, para la instalación y operación de juegos con apuesta y sorteos, en razón de lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se autoriza la baja administrativa de los expedientes 285/08, 286/08, 287/08, 300/08 y 115/09, al haber quedado todos ellos sin materia de estudio por parte del Pleno del Ayuntamiento, por tenerse aprobado en su momento los lineamientos generales en Sesión Ordinaria de fecha 20 veinte de marzo de 2009, dos mil nueve, en los cuales se facultó al Presidente Municipal, para que con base en los mismo emitiera la opinión a la que se refiere ese artículo 22 fracción IX del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

“**SEGUNDO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban los documentos inherentes al cumplimiento del presente Acuerdo.”

5. Dictamen por el que se autoriza la baja administrativa de 17 expedientes.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de AGUA Y ALCANTARILLADO, de DEPORTES, de DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, de DESARROLLO URBANO, de ECOLOGÍA, de GOBERNACIÓN, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, y de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto se analicen y en su caso, se resuelvan 17 (diecisiete) propuestas de baja administrativa, contenidas en igual número de expedientes, materia de estudio de las Comisiones Edilicias que suscribimos el



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

presente dictamen, en virtud de los hechos y razonamientos que se mencionan en los siguientes

“ ACUERDO :

“PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja los 17 (diecisiete) expedientes, señalados en el cuerpo de esta resolución, por las razones expresadas en cada caso, notificando los extractos de la resolución, según corresponda, en los términos de lo establecido en los siguientes Acuerdos.

“SEGUNDO.- En relación al expediente 273/08, notifíquese para su conocimiento a través de estrados por no haber señalado domicilio para recibir notificaciones el extracto del Acuerdo correspondiente a la C. María Irene Pedroza Mora, en su carácter de Coordinadora de COPLADEMUN y Tesorera de la Asociación Vecinal de la Colonia Girasoles Elite.

De igual forma, notifíquese con un tanto de la solicitud a la Dirección General de Obras Públicas, y a COPLADEMUN para efecto de ser analizadas sus peticiones y en su caso atendidas, informando a este Órgano de Gobierno por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento el cumplimiento del presente Acuerdo.

“TERCERO.- En relación al expediente 25/09, comuníquese el extracto de la resolución correspondiente al Director General de Servicios Públicos y al Director Administrativo de la misma dependencia, y al Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para su conocimiento, a este último en la Av. 16 de Septiembre número 670, Primer Piso Nivel, colonia Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco.

“CUARTO.- En relación al expediente 81/09, notifíquese por Estrados el extracto de la resolución para su conocimiento a la C. Juana Arcelia Téllez Díaz, quien se ostentó como Presidenta de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Los Robles.

“QUINTO.- En relación al expediente 85/09, notifíquese para su conocimiento el extracto del Acuerdo correspondiente al Ing. Helenio Alfarache Cortés, en su carácter de Presidente de la Asociación Vecinal “Jardines Vallarta”, en el domicilio ubicado en la calle Gabrielle D’annunzio número 5030, esquina Avenida Patria, en la colonia Jardines Vallarta, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

De igual forma notifíquese a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección General de Ecología, a la Dirección General de Servicios Públicos y a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, con un tanto de la solicitud materia de este expediente, para que en el ámbito de sus respectivas competencias atiendan en medida de lo posible la solicitud de cuenta, así como para que informen a este Órgano de Gobierno por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento el cumplimiento del presente Acuerdo.

“**SEXTO.-** En relación al expediente 88/09, notifíquese por estrados el extracto de la resolución para su conocimiento al C. Gonzalo Castro Alemán, toda vez que el solicitante fue omiso en señalar domicilio para recibir notificaciones.

Asimismo, notifíquese a la Dirección de Patrimonio Municipal con un tanto de la solicitud y la parte conducente del presente dictamen para su conocimiento y debido cumplimiento.

“**SÉPTIMO.-** Por lo que respecta al expediente 318/09, notifíquese el extracto de la resolución al Sr. José Solorio Rosales, Representante Legal de Construyendo Hogar y Futuro, A.C., para su conocimiento, en el domicilio ubicado en la calle Andador del Carmen número 203, Colonia Lomas de la Primavera, C.P. 45065, Zapopan, Jalisco

“**OCTAVO.-** En relación al expediente 20/10, notifíquese el extracto de la resolución para su conocimiento al Ciudadano Efrén Rayo Torres Bogarin, en el domicilio ubicado en el segundo piso de la Av. José Luis Pérez Verdía número 77, en Guadalajara, Jalisco.

“**NOVENO.-** En relación al expediente 21/10, notifíquese el extracto de la resolución para su conocimiento al C. Rafael Vargas Aceves, en el domicilio ubicado en el número 3022 de la calle Justo Sierra en el Fraccionamiento Vallarta San Lucas, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

“**DÉCIMO.-** En relación al expediente 22/10, notifíquese el extracto de la resolución para su conocimiento al Ciudadano Raúl Fernández Castellanos, en el domicilio ubicado en la Av. Hidalgo número 3148 en la Colonia Vallarta San Jorge, Municipio de Guadalajara, Jalisco.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

“**DÉCIMO PRIMERO.**- En relación al expediente 58/10, notifíquese el extracto de la resolución para su conocimiento al C. Rafael Vargas Aceves, en el domicilio ubicado en el número 3022 de la calle Justo Sierra en el Fraccionamiento Vallarta San Lucas, Municipio de Guadalajara, Jalisco.

“**DÉCIMO SEGUNDO.**- En relación al expediente 59/10, notifíquese el extracto de la resolución para su conocimiento al C. Rafael Vargas Aceves, en el domicilio ubicado en el número 3022 de la calle Justo Sierra en el Fraccionamiento Vallarta San Lucas, Municipio de Guadalajara, Jalisco.

“**DÉCIMO TERCERO.**- Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO de este Honorable Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores los anteriores Dictámenes.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES**, mencionó: «Muchas gracias señor Presidente, quiero hacer una observación en relación al Dictamen número 2 dos, del Programa de Descacharrización. Ha sido constante, se está llevando en coordinación con la Dirección de Aseo Público, con Participación Ciudadana y con la Región Sanitaria, pero seguimos trabajando en él constantemente y celebrando reuniones cuando algún contratiempo; es cuanto, muchas gracias».

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento los Dictámenes anteriores, para saber si existe reserva respecto de alguno de ellos, observaciones o modificaciones que quisieran proponer.

En uso de la palabra, la Regidora **AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES**, señaló: «Muchas gracias señor Presidente, si, que se agregue al Dictamen precisamente la observación de que el Programa ha venido trabajando continuamente con la colaboración dije ya, de las 3 tres Dependencias, entonces sí continúa; es cuanto, muchas gracias».

El **Presidente** expresó: «De acuerdo. ¿Alguien más?».



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

No habiendo más oradores, el **Presidente** mencionó: «Les propongo que este Pleno me permita proponer la votación conjunta de estos 5 cinco Dictámenes; quien esté por la afirmativa, sirva manifestarlo levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez.

El **Presidente** expresó: «Gracias».

En consecuencia, el **Presidente** solicitó al Secretario procediera a registrar la votación nominal correspondiente de los 5 cinco Dictámenes referidos, resultando **APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez.

Al término de la votación anterior el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

IV. PUNTOS DE ACUERDO.

A fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún Punto de Acuerdo que presentar para glosar al cuadernillo de la siguiente Sesión de Ayuntamiento, señalando su materia y objeto.

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, manifestó: «Señor Presidente, tenemos la presentación de un Punto de Acuerdo que tiene por objeto cambiar de nombre la Avenida que tiene por nombre Las Torres y Tepeyac, por el de Avenida Juegos Panamericanos, en la Colonia Miramar, presentada por el Regidor Gonzalo Moreno Arévalo; es cuanto señor Presidente. Presidente, para dar cuenta que se presenta un Punto de Acuerdo signado por el Regidor Abel Octavio Salgado Peña, por medio del cual propone se establezca el nombre del edificio de Archivo Municipal de Zapopan, Licenciado Salvador Silva Velarde; es cuanto señor Presidente. Para dar cuenta de un Punto de Acuerdo más, que presenta la Regidora Bertha Alicia Plascencia Díaz, mismo que tiene por objeto la realización del Cabildo Universitario en Zapopan para el año 2012 dos mil doce, en fomento a la participación ciudadana de los jóvenes».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, quien mencionó: «Gracias señor Presidente, para solicitar que un Punto de Acuerdo de



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN
2010-2012**

Obvia y Urgente Resolución que fue presentado por un servidor, en relación a un reconocimiento público postmortem al Cronista de la Ciudad, señor Salvador Silva Velarde, se sume al Punto de Acuerdo que está presentando en este momento el Regidor Abel Salgado, a efecto que, de aprobarse, también se apruebe en el mismo acto hacer este reconocimiento que un servidor está planteando; gracias. En estos términos, simplemente iría para efecto de que esta Iniciativa de Obvia y Urgente Resolución, se incorpore al Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Abel Salgado; gracias».

En uso de la palabra, el **Secretario** comentó: «Presidente, sólo para proponer a los integrantes del Pleno, que el Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Gonzalo Moreno Arévalo, sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano a manera de Iniciativa para tener la oportunidad de ser autorizado por el Pleno, después del trámite de la Comisión; es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** señaló: «Quien esté de acuerdo con la propuesta que hace el Secretario del Ayuntamiento, favor de manifestarlo levantando su mano, es un Punto de Acuerdo del Regidor Gonzalo Moreno, con respecto al cambio de nombre de una calle, tiene que ser Iniciativa, no puede ser Punto de Acuerdo, tiene que ser turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano; quien esté por la afirmativa, sirva manifestarlo levantando su mano».

Turnándose el uso de la palabra, la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, opinó: «Gracias Presidente, esta es una vez más, es una ocasión que se suma a otras que ya ha habido en relación a un cambio de nombre de calle, yo he insistido para que se ponga a funcionar el Departamento de Nomenclatura de Obras Públicas. En este caso, por ejemplo, ese Departamento tendría que hacer un estudio de factibilidad del cambio de nombre y sin embargo, no está funcionando, tal vez podría sonar algo superfluo un Departamento de Nomenclatura, pero esta es como la cuarta vez que nos topamos con el asunto de cambio de nombre de una calle, además de las necesidades de nomenclatura que ha habido en otras colonias. Entonces la invitación para que de una vez, aunado a este Punto de Acuerdo, se sume por favor la propuesta para que se ponga a funcionar el Departamento de Nomenclatura; gracias».

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, turnar el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Gonzalo Moreno Arévalo, a la Comisión de Desarrollo Urbano, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Gonzalo Moreno Arévalo]

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Pido su aprobación para quienes estén de acuerdo que se glosen los 3 tres Puntos de Acuerdo presentados para glosa».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO**, comentó: «Gracias Presidente, quiero presentar un Punto de Acuerdo que tiene por objeto que el Ayuntamiento apruebe y en su caso, instruya a la Oficialía Mayor Administrativa para que realice una homologación salarial a todos y cada uno de los elementos de Protección Civil y Bomberos, conforme a los diferentes grados que detentan los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de Zapopan, que no se vieron beneficiados con la homologación salarial otorgada el 27 veintisiete de abril, la cual deberá entregarse en forma retroactiva desde enero del presente año, a la fecha. El segundo Punto de Acuerdo que estoy presentado, tiene por objeto que el Ayuntamiento instruya a la Oficialía Mayor Administrativa, para que haga la entrega de vales de despensa para todos los Policías pensionados, evitando la discriminación que actualmente existe entre los mismos, ya que existen varios elementos que no se han visto beneficiados con la entrega, desde el año 2004 dos mil cuatro a la fecha; es cuanto, hago entrega».

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la glosa al cuadernillo de la siguiente Sesión de los 5 cinco Puntos de Acuerdo presentados, la cual en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

[En el transcurso de la votación anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Gonzalo Moreno Arévalo]

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, manifestó: «Presidente, en la Secretaría del Ayuntamiento se recibieron y se glosaron al cuadernillo de esta Sesión los siguientes Puntos de Acuerdo y Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución: **1.** Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Carlos Manuel García Arellano, que tiene por objeto otorgar reconocimiento público a los rectores de las Universidades que participaron en el Primer Paseo Ciclista Universitario. **2.** Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Carlos Manuel García Arellano, que tiene por objeto otorgar reconocimiento público a los deportistas portadores del fuego simbólico de los XVI Juegos Panamericanos de Guadalajara, al Municipio de Zapopan. Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

agendados en el cuadernillo: **3.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, que tiene por objeto llevar a cabo las gestiones correspondientes para solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la obtención de recursos federales extraordinarios destinados para el mejoramiento y rehabilitación de los diversos cruces ferroviarios existentes en el Municipio de Zapopan. **4.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Jerónimo Díaz Orozco, que tiene por objeto solicitar a la Dirección General de Obras Públicas, la entrega de un padrón detallado de las obras públicas que se han realizado durante la presente Administración. **5.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por los Regidores Elke Tepper García, Abel Octavio Salgado Peña, María Sofía Valencia Abundis, Arnoldo Rubio Contreras, Karla Torres Cervantes, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Luis Guillermo Martínez Mora, que tiene por objeto ratificar la suscripción del convenio de coordinación metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, con el Gobierno del Estado de Jalisco. Fuera del cuadernillo se han recibido estos Puntos de Acuerdo: **6.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, mediante el cual se propone autorizar la suscripción de un convenio de coordinación y colaboración para establecer los mecanismos de acceso a los asientos registrales y cuentas catastrales de los bienes inmuebles ubicados en territorio zapopano, esto con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría General de Gobierno y el Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco. **7.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, por medio del cual se propone autorizar la suscripción de un convenio para establecer los mecanismos de colaboración para generar dentro de los Municipios, de acuerdo a sus características económicas y sociales, Sistemas Internos de Información Municipal, esto con el Organismo Publico Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, denominado Sistema Estatal de Información Jalisco. **8.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, por medio del cual se propone dejar sin efecto el Dictamen aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 20 veinte de noviembre de 2009 dos mil nueve, el cual resolvió el expediente 323/08 trescientos veintitrés diagonal cero ocho y en su lugar, emitir una nueva resolución que cumpla con el principio de congruencia y que esté debidamente fundada y motivada, para dar cumplimiento a la ejecutoria de fecha 15 quince de julio de 2010 dos mil diez, de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco. **9.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, por medio del cual se acata la sentencia definitiva de fecha 06 seis de febrero de 2007 dos mil siete, pronunciada por la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, la cual resuelve de fondo la problemática suscitada entre este Municipio y los ciudadanos Oscar Eduardo Ramos Remus y Diego César Ramos Remus, respecto de una fracción de propiedad municipal, en el Fraccionamiento Santa Rita.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

10. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, por medio del cual se propone autorizar la prórroga al contrato de autoabastecimiento de energía celebrado entre el Municipio de Zapopan, Jalisco y la empresa denominada Hidroelectricidad del Pacífico, así como la emisión de las bases de licitación para determinar a la empresa con la que se establecerá una asociación como socio co-generador y auto consumidor de energía eléctrica al vencer la citada prórroga. **11.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, por medio del cual solicita se autorice la designación del Director General Jurídico y del Director Jurídico Contencioso, como Apoderados Legales por parte de este Ayuntamiento, para que lo representen en juicios agrarios, civiles, laborales, penales, administrativos, mercantiles o electorales, así como los relativos a los medios de control constitucional en todas sus etapas procesales, incluyendo los recursos que señala la Ley de Amparo y la Ley Reglamentaria de las fracciones I primera y II segunda del artículo 105 ciento cinco, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **12.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Carlos Manuel García Arellano, que tiene por objeto permitir al CODE Jalisco, que durante el período de vigencia del comodato del predio de propiedad municipal donde se encuentra el Estadio de Atletismo, se permita que pueda permitir su uso al Club de Béisbol Charros de Jalisco, los días de juego oficial de la temporada del béisbol profesional de la Liga Mexicana, con la misma vigencia de terminación del contrato de comodato. **13.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, presentado por el Regidor Jaime Prieto Pérez, que tiene por objeto que se autorice solicitar la incorporación de las Bibliotecas Públicas de las Colonias Nueva España y Nuevo México, a la Red Estatal de Bibliotecas. Presidente, solamente para corregir que el Punto de Acuerdo número 5 cinco, de Obvia y Urgente Resolución, fue presentado por la Síndico Elke Tepper García. Asimismo, se incorporan en este momento, los siguientes Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución: **14.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que tiene por objeto se estudie y en su caso, se autorice la emisión de una convocatoria para un concurso municipal de oratoria con el tema de la Revolución Mexicana, esto en el marco de las celebraciones del Aniversario CI ciento uno de la Revolución Mexicana del Municipio de Zapopan, presentado por el Regidor Jaime Prieto Pérez. **15.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que tiene por objeto apoyar con \$35,000.00 treinta y cinco mil pesos para viáticos a Hilda Berenice Macías Hernández, gimnasta zapopana, convocada para concursar en el Mundial de Gimnasia en Trampolín 2011 dos mil once, que se llevará a cabo en Billingham, Inglaterra, del 17 diecisiete al 20 veinte de noviembre de 2011 dos mil once y que es organizado por la Federación Internacional de Gimnasia; presentado por los Regidores Gonzalo Moreno Arévalo y Luis Alejandro Rodríguez. **16.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución donde se solicita a este Ayuntamiento, adquiera 47 cuarenta y siete radios de comunicación digital nuevos para el Organismo Público Municipal Descentralizado Servicios de Salud del



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Municipio de Zapopan, cuyas especificaciones obran en poder de la Dirección de Informática y de Adquisiciones de la Oficialía Mayor Administrativa en el mes de septiembre del 2010 dos mil diez. **17.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que tiene por objeto que el Ayuntamiento apruebe y en su caso, instruya a la Oficialía Mayor Administrativa, se dé cumplimiento al Dictamen 193/06 ciento noventa y tres diagonal cero seis, aprobado en agosto de 2006 dos mil seis y que por tanto, se realice el aumento salarial del 7% siete por ciento que sería equivalente a los \$500.00 quinientos pesos autorizados por el expediente citado, al salario de los Bomberos, chofer, en forma retroactiva de enero de 2011 dos mil once, a la fecha; presentado por el Regidor Jerónimo Díaz Orozco. **18.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que tiene por objeto se designe un predio para la construcción de un centro de sanidad animal del Municipio de Zapopan, Jalisco, que presenta la Regidora Gabriela Vázquez Flores y la Regidora Aída Araceli Rivera Miramontes».

El **Presidente** mencionó: «¿Alguien tiene algún otro Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que quiera presentar?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS**, comentó: «Gracias Presidente, un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución para que el Pleno del Ayuntamiento autorice se lleve a cabo Sesión Solemne de Ayuntamiento en la Unidad Administrativa Las Águilas, el día 08 ocho de diciembre del presente año, con motivo del Aniversario de la Fundación de Zapopan, Jalisco y de su elevación a la categoría de Ciudad. Este Punto de Acuerdo contempla la posibilidad de que se declare Recinto Oficial el de Las Águilas, para efecto de que el Ayuntamiento pudiera trasladarse a este lugar y tener la Sesión Solemne de Ayuntamiento, el próximo día 08 ocho de diciembre; es cuanto señor Presidente, hago entrega».

El **Presidente** turnó la palabra al **Secretario** quien, en uso de ella, expresó: «Este Punto de Acuerdo que da lectura la Regidora Sofía Valencia, sería el Punto número **19** diecinueve y si me permiten continúo con la lectura de algunos Puntos de Acuerdo que han sido presentados en esta Sesión. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que tiene por objeto, prohibir el acceso de vehículos oficiales propiedad del Municipio de Zapopan, al estacionamiento público del Mercado Municipal denominado Lázaro Cárdenas; que presenta el Regidor Salvador Rizo Castelo, es el número **20** veinte. **21.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta la Regidora Bertha Alicia Plascencia Díaz, que tiene por objeto la rehabilitación de la Unidad Deportiva del Fraccionamiento Tabachines para el beneficio de las zonas aledañas. **22.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que tiene por objeto que el Ayuntamiento apruebe y en su caso, se instruya a la Oficialía Mayor Administrativa, por conducto del área correspondiente, para que realice un descuento



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

equivalente a un día de salario a todos los Regidores, Directores Generales, Directores de Área, Subdirectores, Jefes de Área, Asesores de Presidencia y de Regidores que así lo deseen y tengan la voluntad de solidarizarse con las comunidades damnificadas por el paso del huracán Jova, con el fin de que la suma que se recaude sea destinada para los Municipios de Autlán, La Huerta, Cihuatlán, Casimiro Castillo, Villa Purificación y Tomatlán, zonas afectadas de la Costa Sur del Estado, misma que deberá ser entregada en partes iguales, a través de los diferentes Centros de Desarrollo Integral de la Familia; Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Jerónimo Díaz Orozco. **23.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución en el que se exhorta al Presidente Municipal de Zapopan, para que instruya al Secretario del Ayuntamiento para que realice las gestiones necesarias para el retiro de la lámina deteriorada colgante del puente peatonal del Periférico Norte Manuel Gómez Morín y Avenida Parres Arias y a su vez, se realice un Dictamen para que se valore el retiro total de la misma; mismo que es firmado por la Regidora Bertha Alicia Plascencia Díaz».

[En el transcurso de la intervención anterior, salen del Recinto Oficial los Regidores María de los Milagros López Díaz Barriga y Luis Alejandro Rodríguez, incorporándose este último en el desarrollo de la misma]

[Salen del Recinto Oficial los Regidores Luis Alejandro Rodríguez, Salvador Rizo Castelo, Gonzalo Moreno Arévalo, Gabriela Vázquez Flores, Elke Tepper García, Bertha Alicia Plascencia Díaz y Omar Antonio Borboa Becerra]

El **Presidente** señaló: «¿Alguien más quiere presentar un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO**, manifestó: «Gracias Presidente, para solicitar que el Punto de Acuerdo que ya había sido para glosar y que igual se mantenga pues, pero sí solicito que, aprovechando su disposición, que también glosemos este siguiente Punto que tiene por objeto que el Ayuntamiento instruya a la Oficialía Mayor Administrativa, a quien corresponda, realice una homologación salarial a todos y cada uno de los elementos de Protección Civil y Bomberos, conforme a los diferentes grados que detentan los elementos de Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de Zapopan, que no se vieron beneficiados con la homologación salarial otorgada el 27 veintisiete de abril pasado, el cual deberá entregarse en forma retroactiva desde enero del presente año a la fecha; es cuanto. Reitero esto, aprovechando de su buena disposición para este asunto en particular».

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento si los Puntos de Acuerdo mencionados del 3 tres al 24 veinticuatro son de Obvia y Urgente Resolución.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

La Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** expresó: «[Sin Audio]».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Regidora, ya le prendí el micrófono, le prendí el micrófono ya».

La Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, en uso de la palabra, manifestó: «Gracias, le decía que consideraba que el número 19 diecinueve no es de Urgente Resolución, el de la Sesión Solemne en Las Águilas».

En uso de la palabra, la Regidora **MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS** comentó: «Si Regidora, estamos prácticamente casi a un mes y una semana más de que, en caso de que todos ustedes compañeros Regidores lo aprueben, para que se realizara esta Sesión Solemne y para efectos de toda la preparación de la Sesión, consideraría prudente el tiempo, pero no sé cuál sea su punto de vista o por qué no consideraría usted urgente, porque la siguiente Sesión sería ya en el mes de noviembre».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, opinó: «Principalmente porque considero que su Punto de Acuerdo no cuenta con la justificación para que la Sesión sea ya; el año pasado tuvimos una Sesión Solemne, es obvio, usted sabe, soy la Presidenta de la Comisión de Festividades Cívicas y considero obvio que tengamos que festejar la fundación, el aniversario de la fundación de Zapopan, sin embargo, el año pasado lo hicimos en este Recinto, que a mi me parece muy adecuado, usted considera que debe ser la celebración en Las Águilas, pero no encuentro yo una justificación para que sea allá y bueno, finalmente yo estoy de acuerdo en que tiene que haber una Sesión Solemne, pero esa puede ser en este Recinto sin ningún problema».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Salvador Rizo Castelo, en el transcurso de la intervención anterior]

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS**, quien expresó: «Cuando yo hago una propuesta, de ninguna manera es entrar en el ámbito de la Comisión que usted preside, de Festividades y demás, porque como Regidora, yo puedo hacer la presentación de algo que a mi me parece que es adecuado. Normalmente, todas las Sesiones del Ayuntamiento las hacemos en este Recinto y creo que podemos habilitar nosotros, en un Municipio tan grande como Zapopan y en una Unidad Administrativa tan importante como la de Las Águilas, podemos habilitar y darle la formalidad de un Recinto Oficial a Las Águilas, con la finalidad de que pudiéramos estar en otro espacio en donde también los ciudadanos sintieran que estamos todos los Regidores y que se puede realizar una Sesión. Es práctica, tanto en Congreso del Estado, particularmente



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

aquí en el Estado de Jalisco, que las Sesiones del Congreso se puedan realizar fuera del Recinto y no estaríamos nosotros en lo absoluto, atentando contra la formalidad de una Sesión, con que se realizara en Las Águilas. De tal suerte, que ratifico mi propuesta, en el sentido de que si el Pleno de este Ayuntamiento lo decide, se pudiera realizar la Sesión Solemne del 08 ocho de diciembre relativa a la fundación de nuestro Ayuntamiento y a la erección ya como Ciudad Zapopan, en el Municipio de Zapopan, perdón, en Las Águilas, si no existe inconveniente por parte de los compañeros; es cuanto Presidente».

[Las Regidoras Elke Tepper García y Bertha Alicia Plascencia Díaz, regresan al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior]

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, manifestó: «Gracias, en primer lugar yo nunca dije que usted no tenía derecho a presentar una Iniciativa relativa a la Comisión de Festividades Cívicas, por supuesto que respeto el derecho que usted tiene y tampoco dije que no estaba de acuerdo en que se llevara a cabo la Sesión, estoy totalmente de acuerdo, incluso señalé que era obvio que tuviéramos que hacer una Sesión Solemne para conmemorar el Aniversario de la Fundación de Zapopan; tampoco dije que atentaba y bueno, está en todo su derecho de presentar esa Iniciativa. Lo que sí dije, es que no se justificaba la razón por la que la hiciéramos en Las Águilas y no en este Recinto Oficial, tengo aquí su Punto de Acuerdo, que por cierto, con muchísimas faltas de ortografía y bueno, la redacción cuesta trabajo un poquito entender, pero hasta donde alcanzo a entender, lo que usted nos hace es un recuento histórico de la repoblación en Zapopan y también nos hace un recuento de lo que significa la Romería y la Virgen de Zapopan, eso es lo que usted nos está entregando en este Punto de Acuerdo, pero en ningún momento dice por qué se tiene que llevar a cabo en Las Águilas y no en este Recinto; gracias».

[El Regidor Héctor Manuel Morán Gutiérrez sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, quien se incorpora en el desarrollo de la misma, así como el Regidor Gonzalo Moreno Arévalo]

En uso de la palabra, la Regidora **MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS** mencionó: «Si señor Presidente, yo como siempre, le expreso todo mi respeto a la compañera Regidora, respeto también sus conocimiento y habilidades literarias, lingüísticas, ortográficas y demás y yo lo dejaría a la decisión de mis compañeros, la propuesta de que la Sesión se realizara en Las Águilas y se pudiera instalar como Recinto Oficial aquella Unidad Administrativa para esa Sesión; gracias señor Presidente».



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

El **Presidente**, en uso de la palabra, expresó: «Nada más una cosa Regidora, por lo que dijo la Regidora Sofía Valencia, ya está suficientemente discutido, pero tiene la palabra».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Omar Antonio Borboa Becerra, en el transcurso de la intervención anterior]

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, comentó: «Creo que el Reglamento me permite el derecho de réplica, es muy sencillo; el año pasado tuvimos ya este problema, nosotros estamos trabajando, la Comisión, junto con la Dirección de Relaciones Públicas muy arduamente con la Presea Zapopan, ya vivimos la misma situación el año pasado y me queda totalmente claro que la decisión es de ustedes, ustedes deciden señor Presidente; gracias».

El **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES** quien, en uso de ella, manifestó: «Muchas gracias señor Presidente, respecto al Punto número 16 dieciséis, yo quiero hacer hincapié que estoy solicitando los radios nuevos para el OPD, precisamente porque en el punto que señala, en el número 27 veintisiete de los Dictámenes que se señala, se dieron de baja radios de Seguridad Pública, completamente, la verdad, en estado deplorable, que son los que se le entregaron a Salud y yo desde el año pasado, en julio, gracias señor Presidente, desde el año anterior, en julio, yo solicité esos radios nuevos, precisamente por la migración que iba del sistema análogo al digital. Los radios que actualmente le dieron a Salud, incluso hay algunos que son inoperantes, que ya no funcionan, traen baterías que no son originales, por ahí el Punto de Acuerdo que circulé vienen fotografías de cómo tienen que andar poniendo cartones para ajustar en los cargadores y me parece la verdad incorrecto que a los Servicios de Salud les den esos radios, por eso urge la adquisición de los mismos porque tengo más de un año esperándolos; es cuanto, gracias».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, mencionó: «Gracias señor Presidente, no sé si vayamos ya a entrar al tema de los comentarios respecto a los demás Puntos de Acuerdo porque es obvio que estoy de acuerdo con que el Punto de Acuerdo número 16 dieciséis es de Obvia y Urgente Resolución, pero usted me dice si estamos en los comentarios o solamente es los que vamos a reservar; muy bien, muchas gracias».

[La Regidora Gabriela Vázquez Flores regresa al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior]



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

En uso de la palabra, la Síndico Municipal **ELKE TEPPER GARCÍA** comentó: «Gracias Presidente, nada más para señalar si el Punto número 3 tres, se puede turnar a la Comisión de Gobernación y de Desarrollo Urbano; gracias».

La Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** expresó: «*[Sin Audio]*».

En uso de la palabra, el **Secretario** señaló: «Dejemos la numeración como la tenemos y nada más el 3 tres lo votamos como turno a Comisiones».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, expresó: «Gracias, significa entonces señora Síndico que el número 3 tres usted lo está separando porque no lo considera como de Obvia y Urgente Resolución, gracias».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA**, quien manifestó: «Gracias Presidente, lo que nos acaban de entregar son 24 veinticuatro Puntos de Acuerdo, quisiera que cada quien, de los que tiene, que de verdad diga cuáles son de Obvia y Urgente Resolución porque sí hay varios que no son de Urgente y Obvia Resolución y quisiera que mejor dieran de baja y se anexaran a la siguiente Sesión de Ayuntamiento los que no son de verdadera Obvia y Urgente Resolución, porque en una hora ó 20 veinte minutos, 40 cuarenta minutos que nos acaban de entregar, no ha sido suficientemente el tiempo para leerlos todos, entonces está complicado, pero a la ligera, los que hemos leído, sabemos que no todos son de Obvia y Urgente Resolución y que pueden esperar a la siguiente Sesión de Ayuntamiento, que Dios quiera y sea antes del 30 treinta de noviembre; gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO**, comentó: «Gracias Presidente, para solicitarle a la señora Síndico Elke Tepper, de favor que no baje ese Punto número 3 tres, que lo mantengan como de Obvia y Urgente, toda vez que los tiempos ya inclusive están rebasados, pero hasta donde entiendo, hay la posibilidad de obtener ese recurso federal para la reparación de estas calles por donde cruza el ferrocarril, entonces dejarlo fuera nos va a hacer que perdamos aún más tiempo y creo que su Punto de Acuerdo es muy bueno y que debe mantenerlo en pos y en aras del beneficio de los zapopanos y tiene mi voto de confianza la señora Síndico en ese respecto».

La Síndico Municipal **ELKE TEPPER GARCÍA**, en uso de la palabra, comentó: «Regidor, la verdad le agradezco muchísimo ese voto de confianza que me están entregando, como quiero que esté todo transparente, les propongo que se turne a la Comisión, a las 2 dos Comisiones que mencioné y si ustedes están de acuerdo, que todo el Cuerpo Edificio del Ayuntamiento esté hablando sobre la misma línea y el mismo tema para que ustedes lo



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

puedan votar libremente y sepan si están a favor o en contra la próxima vez, pero de verdad muchísimas gracias».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA**, quien expresó: «Gracias señor Presidente, señor Presidente en el Punto de Acuerdo que la compañera Araceli, el número 16 dieciséis expresa de la compra de unos radios, yo creo que sí es muy importante que se hagan las compras, la pregunta mía es por qué no se hacen con recursos de la O.P.D.».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES**, manifestó: «Lo que pasa es, lo que sucede en esto es que el año pasado yo se lo solicité al Presidente en el mes de julio porque recuerden que tuvimos que hacer 2 dos modificaciones presupuestales al O.P.D. porque no tenía dinero, los recursos incluso que tenía por cuestión del seguro popular fueron muy bajos, ahorita ha estado tramitando el Director Administrativo, obtuvo un incremento muy importante por cuestión de la consulta de apoyo en recursos del seguro popular, pero desde el año pasado fue el compromiso por parte del Municipio de adquirirlos, por eso salió de ahí y la propuesta fue por la falta de recursos; es cuanto, gracias».

En uso de la palabra, la Regidora **MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA** comentó: «Gracias señor Presidente, mi pregunta aquí es, usted comenta que ya compraron los radios, entonces en cuánto tiempo, no tendríamos que pasarlo como Punto de Acuerdo, debido a que si ya están comprados, nada más sería que usted nos dijera por favor cuándo serían entregados».

El **Presidente**, en uso de la palabra, expresó: «Como es tecnología digital, en SEINCO se están programando todos los radios nuevos con la nueva tecnología».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO**, señaló: «Gracias Presidente, escuchar que ya están los radios comprados hace que me preocupe un tanto, toda vez que ese Punto no se ha visto en el Comité de Adquisiciones del O.P.D. de Salud, como ya se han visto varios casos porque la Doctora Adriana Capurro ha estado alargando y haciendo difícil los trámites en esta área, llevando una labor desaseada, completamente arbitraria y autoritaria, como se ha manejado la misma Doctora, tanto con el personal como en la cuestión administrativa. Sí me preocupa que ya estén comprados y que no hayamos visto, los integrantes del Comité de Adquisiciones esta requisición y que no haya sido votada. Reitero, la Directora ha hecho un trabajo desaseado, autoritario y si fueron comprados sin la autorización del O.P.D. de Salud, pues eso ratifica mi dicho».



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN
2010-2012**

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ** quien, en uso de ella, opinó: «Gracias Presidente, me preocupa también, de igual manera, la opacidad con la que se maneja esta Administración, toda vez que su servidor es integrante del Comité de Adquisiciones del propio Ayuntamiento y en ningún momento se ha hablado de la adquisición de radios con esta tecnología, a efecto de darse a un O.P.D. de Salud; por un lado, hay que recordar que esta es una simulación que hace la Administración, a efecto de hacer una transferencia de recursos, digo, porque a final de cuenta, el O.P.D. de Salud cuenta con su propio recurso, con su propio Comité de Adquisiciones, con su autonomía que le otorga precisamente la Ley, a efecto de que ellos pudieran adquirir estos radios. Por otro lado, me preocupa que estemos haciendo transferencias de esta manera simulada, cargando presupuesto adicional a la Administración y sobre todo, que no sabemos de dónde usted menciona ahorita que ya se adquirieron estos radios, la verdad lamentamos profundamente que se esté brincando los Reglamentos, se esté brincando al Comité de Adquisiciones del propio Municipio, toda vez que, le vuelvo a repetir, su servidor forma parte de este Comité y no han sido presentados dicha compra, solamente que usted esté desviando recursos que tienen que ver con la seguridad pública del Municipio y se esté mandando al OPD de Salud; esto creo que la ciudadanía merece una explicación clara y precisa, para efecto de saber qué está pasando con los recursos del pueblo».

[El Regidor Luis Alejandro Rodríguez regresa al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior]

El **Presidente** expresó: «Gracias. ¿Alguien más?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES**, mencionó: «Yo en este caso señor Presidente, si pregunto también porque precisamente en el área indicada, que es en la Dirección de Sistemas, a mí me informaron apenas cuando pregunté por la cuestión de los radios porque esos radios están incluso con silicón, rearmados porque los convirtieron de análogos a digitales, están de verdad, ellos mismos me dijeron, en condiciones bastante malas y me dijeron que no había radios ni iba a ver entrega de radios del O.P.D., entonces yo sí hago la aclaración y por eso subí el Punto de Acuerdo, por la información que tengo. Si ya son adquiridos, pues entonces yo creo que sí es importante conocer porque aquí hay una confusión en la información; es cuanto, gracias».

En uso de la palabra, el Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** manifestó: «Gracias, felicito a la Regidora Araceli por su intención y por su preocupación porque en el O.P.D. de Salud todo camine y los trabajadores tengan lo que requieren para hacer un trabajo adecuado como así lo están demandando los ciudadanos, pero reitero, es una lástima que a pesar de su preocupación y de la mía propia, la Directora sea autoritaria, sea desaseada, no permita la



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

información y que esté retrasando todas las actividades que corresponden al Comité de Adquisiciones del O.P.D. de Salud, así como a la Junta de Gobierno. En verdad es lamentable lo que está ocurriendo y de ninguna forma su servidor como integrante de la misma Fracción de Acción Nacional estamos en contra de darle al O.P.D. de Salud lo que corresponde para que haga un trabajo digno, un trabajo adecuado, pero hay formas y hay que respetarlas, para llevar a cabo esa obtención y aquí quien es la culpable de todo es la Doctora Adriana Capurro Ceballos, Directora General del O.P.D. de Salud de Zapopan».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** quien comentó: «Gracias señor Presidente, yo quisiera que quedara bien claro, yo creo en su palabra y si ya se compraron qué bueno, pero acaban de poner un asunto de los que se turnan a Comisiones en donde se dice que se den de baja los radios de Seguridad Pública y se den a O.P.D., eso dicen los asuntos turnados a Comisión. Sé que esos radios, a Seguridad Pública se le entregaron radios nuevos y entonces estos que son las sobras se van a ir al O.P.D. porque así lo dice el asunto turnados a Comisión; yo lo que sí quiero decir es que Seguridad Pública no funciona, así de sencillo, les den uniformes nuevos y les den capacitación y ahora les den radios nuevos, Seguridad Pública está sin funcionar, están el montón de patrullas ahí paradas y Seguridad Pública usted llama para pedir un servicio y no acuden y cuando usted tiene suerte de que acudan, hasta una hora para que atiendan el servicio, en cambio y hay que decir que es un asunto que la ciudadanía les dijo a ustedes y está en el Plan Municipal de Desarrollo, ustedes mismos hicieron esas encuestas en donde lo que más pide la ciudadanía es seguridad y Seguridad no ha funcionado. Por otra parte, los Servicios de Salud sí funcionan, la gente que tiene mucho dinero, bueno pues se puede ir hasta el extranjero a tratarse sus enfermedades, pero los que somos usuarios de los servicios públicos de salud, créame y yo soy testigo de que usted llega a una Cruz Verde o al Hospitalito y el servicio es excelente, no bueno, excelente, pero tienen el problema de que hay, digamos que están sobrepasados para atender a tanta gente que tiene la necesidad de los servicios de salud. Normalmente ve usted a los empleados todos apurados por querer atender, porque no tienen el material, a mí me sucedió en una ocasión que tuve que ir a la farmacia de enfrente a comprar un frasquito, un “*botesito*” para análisis y bueno, va uno y lo compra, el “*botesito*” creo que me costó \$2.00 dos pesos, pero el servicio que prestan es excelente; no puedo entender por qué entonces no se le invierte más al O.P.D. de Salud que también es una necesidad básica y, por otra parte, pues también le digo a la Regidora Sofia que en lugar de estar pensando en dónde se va a conmemorar el Aniversario de Zapopan, pues que se ponga a trabajar en la Comisión de Seguridad Pública, a ver si ya funciona; gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO**, expresó: «Gracias Presidente, me uno al comentario que hace la Regidora Lourdes Arellano, en el



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

sentido de que el servicio es bueno y sí es bueno porque los Doctores hicieron un juramento Hipocrático y lo cumplen a cabalidad; ellos hacen lo mejor que pueden con todas las carencias y aún a pesar de la Directora, eso sí igual yo lo reconozco que ellos están trabajando, le están echando todas las ganas y eso es una labor que tienen los trabajadores, pero aún a pesar de todo, de las acciones que deja de hacer o que hace incorrectamente la Doctora Adriana Capurro».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ** quien, en uso de ella, señaló: «Gracias Presidente, si bien este comentario tiene que ver con la parte de asuntos varios, no podemos dejar pasar ahorita, dada la aseveración que usted acaba de hacer públicamente, con que estos radios ya fueron adquiridos y dicho que varios de los que aquí estamos integrando este Cabildo, formamos parte precisamente del Comité de Adquisiciones del Municipio y también del Comité de Adquisiciones del O.P.D. de Salud, le solicito públicamente, se inicie una investigación y se finquen las responsabilidades en contra de los funcionarios que hicieron esta adquisición, a todas luces irregular, porque no fue aprobado por las instancias correspondientes y en caso de que se tenga que apoyar al O.P.D de Salud, es a través de una transferencia de recursos a su mismo Organismo, a efecto de que se pueda trabajar y en caso dado, comprar o adquirir estos radios a través de su propio presupuesto del O.P.D.; así reitero, públicamente solicito se inicie una investigación y se finquen las responsabilidades correspondiente a los funcionarios que hayan adquirido estos radios sin consentimiento y sin haber pasado el Comité de Adquisiciones. Estoy señalando directamente a la Directora de Adquisiciones y al Oficial Mayor Administrativo del Municipio, en este caso quien haya sido, César Lau o Karla Soto».

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, si los Puntos de Acuerdo identificados del número 4 cuatro al 24 veinticuatro son de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR 14 VOTOS A FAVOR**, con el voto a favor de los Regidores Karina Cortés Moreno, Jerónimo Díaz Orozco, Carlos Manuel García Arellano, Gonzalo Moreno Arévalo, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Luis Alejandro Rodríguez, Arnoldo Rubio Contreras, Abel Octavio Salgado Peña, Elke Tepper García, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis, Gabriela Vázquez Flores y del ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez; con el voto en contra de la Regidora Lourdes Arellano Aguilera; con el voto en sentido de abstención de los Regidores Omar Antonio Borboa Becerra, María de los Milagros López Díaz Barriga, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Bertha Alicia Plascencia Díaz; así como con la ausencia justificada de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

[Finalizada la votación, sale del Recinto Oficial la Regidora María de los Milagros López Díaz Barriga]

El **Presidente** indicó: «La propuesta es que el Punto 3 tres, que pidió la Síndico Municipal que se enviara a la Comisión de Desarrollo Urbano y Gobernación, quien esté por la afirmativa sirva manifestarlo levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez, así como con la ausencia de la Regidora María de los Milagros López Díaz Barriga, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

[Sale del Recinto Oficial la Regidora Karina Cortés Moreno]

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, votar en conjunto los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificados con los números del 1 uno al 2 dos y del 4 cuatro al 24 veinticuatro, salvo aquellos que quisieran reservar.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez, así como con la ausencia de las Regidoras Karina Cortés Moreno y María de los Milagros López Díaz Barriga, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Omar Antonio Borboa Becerra, Jerónimo Díaz Orozco, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Bertha Alicia Plascencia Díaz, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto]

El **Presidente** expresó: «¿Alguien que quiera reservar algún Punto de Acuerdo?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ**, manifestó: «Gracias, quiero reservarme el Punto 1 uno, 2 dos, 4 cuatro, 5 cinco, 6 seis, 7 siete, 8 ocho, 9 nueve, 10 diez, 11 once, 12 doce, 13 trece, 14 catorce, 15 quince, 16



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN
2010-2012**

dieciséis, 17 diecisiete, 18 dieciocho, 19 diecinueve, 20 veinte, 21 veintiuno, 22 veintidós, 23 veintitrés y 24 veinticuatro».

El **Presidente** mencionó: «¿Alguien más que se quiera reservar algún Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución?».

En uso de la palabra, la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** comentó: *[Sin Audio]*.

El **Presidente**, en uso de la palabra, manifestó: «El 19 diecinueve, la Regidora Lourdes. ¿Algún otro?».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución número 1 uno.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ**, mencionó: «Gracias Presidente, dado que ha quedado de manifiesto la necesidad de que este Pleno sesione en más de una ocasión al mes y dada la serie de marrullerías con la que se ha manejado las Sesiones de Cabildo, solicito tenga a bien se nos dé lectura de cada uno de los Puntos, toda vez que no nos queda claro la forma y el orden en el que se nos presentó pues, genera confusiones con los integrantes de este Cabildo, le pediría al Regidor que presentó el Punto número 1 uno, tenga a bien darnos una breve explicación con respecto a su Punto de Acuerdo, toda vez que no nos queda claro, dado que nos dieron demasiada información al respecto».

El **Presidente** señaló: «Regidor aquí vamos a discutir los Puntos de Acuerdo entregados previamente, sobre eso, adelante. ¿Algún Punto que quiera hacer mención con respecto a este Punto de Acuerdo?».

En uso de la palabra, el Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ** comentó: «No nos queda claro Presidente, por eso pediría que, nosotros tenemos aquí agendado que el Punto número 1 uno, de Obvia y Urgente Resolución, es el Punto de Acuerdo presentado por los integrantes del Pleno, que tiene como objeto llevar a cabo gestiones correspondientes para solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la obtención de recursos federales extraordinarios, destinados para el mejoramiento y rehabilitación de los diversos cruces; entonces en ese sentido...».



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «Regidor, ese Punto de Acuerdo ya se envió a la Comisión de Hacienda, digo, a la Comisión de Gobernación y de Desarrollo Urbano, no hay...».

En uso de la palabra, el Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ** expresó: «Precisamente Presidente, como se nos entregaron 24 veinticuatro Puntos de Acuerdo, genera confusión con los integrantes o por lo menos con su servidor, cuál es el orden...».

El **Presidente** comentó: «Por eso, vamos a mencionarle el número 1 uno, señor Secretario, puede mencionar cuáles son cada uno, por favor».

En uso de la palabra, el Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ** manifestó: «Pero estamos en la discusión del número 1 uno, yo pediría que se nos mencione cuál es el número 1 uno».

El **Presidente**, en uso de la palabra, indicó: «Puede dar lectura Secretario del Ayuntamiento, cuál es cada uno de los Puntos de Acuerdo, por favor».

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** mencionó: «Punto de Acuerdo número 1. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Carlos Manuel García Arellano, que tiene por objeto otorgar reconocimiento público a los rectores de las Universidades que participaron en el Primer Paseo Ciclista Universitario 2011 dos mil once. 2. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Carlos Manuel García Arellano, que tiene por objeto otorgar reconocimiento público a los deportistas portadores del fuego simbólico de los XVI Juegos Panamericanos de Guadalajara, al Municipio de Zapopan. El 3 tres fue retirado. 4. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Jerónimo Díaz Orozco, que tiene por objeto solicitar a la Dirección General de Obras Públicas, la entrega de un padrón detallado de las obras públicas que se han realizado durante la presente Administración. 5. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por la Síndico, Elke Tepper García, que tiene por objeto ratificar la suscripción del convenio de coordinación metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, con el Gobierno del Estado de Jalisco. 6. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, mediante el cual se propone autorizar la suscripción de un convenio de coordinación y colaboración para establecer los mecanismos de acceso a los asientos registrales y cuentas catastrales de los bienes inmuebles ubicados en el territorio de Zapopan, esto con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría General de Gobierno y el Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco. 7. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Presidente Municipal, por medio del cual se propone autorizar la suscripción de un convenio para establecer los mecanismos



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

de colaboración para generar dentro de los Municipios, de acuerdo a sus características económicas y sociales, Sistemas Internos de Información Municipal, esto con el Organismo Publico Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, denominado Sistema Estatal de Información Jalisco. **8.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Presidente Municipal, por medio del cual se propone dejar sin efectos el Dictamen aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 20 veinte de noviembre de 2009 dos mil nueve, que resolvió el expediente 323/08 trescientos veintitrés diagonal cero ocho y en su lugar, emitir una nueva resolución que cumpla con el principio de congruencia y que esté debidamente fundada y motivada, para dar cumplimiento a la ejecutoria de fecha 15 quince de julio de 2010 dos mil diez, de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco. **9.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, por medio del cual se acata la sentencia definitiva de fecha 06 seis de febrero de 2007 dos mil siete, pronunciada por la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, la cual resuelve de fondo la problemática suscitada entre el Municipio y los ciudadanos Oscar Eduardo Ramos Remus y Diego César Ramos Remus, respecto de una fracción de propiedad municipal, en el Fraccionamiento Santa Rita. **10.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Presidente Municipal, por medio del cual se propone autorizar la prórroga al contrato de autoabastecimiento de energía, celebrado entre el Municipio de Zapopan, Jalisco y la empresa denominada Hidroelectricidad del Pacífico, así como la emisión de las bases de licitación para determinar a la empresa con la que se establecerá una asociación como socio co-generador y auto consumidor de energía eléctrica al vencer la citada prórroga. **11.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Presidente Municipal, por medio del cual se autoriza designación del Director General Jurídico y del Director Jurídico Contencioso, como Apoderados Legales por parte de este Ayuntamiento, para que lo representen en juicios agrarios, civiles, laborales, penales, administrativos, mercantiles o electorales, así como los relativos a los medios de control constitucional en todas sus etapas procesales, incluyendo los recursos que señala la Ley de Amparo y la Ley Reglamentaria de las fracciones I primera y II segunda del artículo 105 ciento cinco, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **12.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Carlos García Arellano, la cual tiene por objeto permitir al CODE Jalisco, que durante el período de vigencia del comodato del predio de propiedad municipal donde se encuentra el Estadio de Atletismo, se permita su uso al Club de Béisbol Charros de Jalisco, los días de juegos oficiales de las temporadas de béisbol profesional de la Liga Mexicana, con la misma vigencia de terminación del contrato de comodato. **13.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, presentado por el Regidor Jaime Prieto Pérez, que tiene por objeto se autorice solicitar la incorporación de las Bibliotecas Públicas de las Colonias Nueva España y Nuevo México, a la Red Estatal de Bibliotecas. **14.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Resolución que presenta el Regidor Maestro Jaime Prieto, el cual tiene por objeto se estudie y en su caso, se autorice la emisión de una convocatoria para concurso municipal de oratoria con el tema de la Revolución Mexicana, en el marco de las celebraciones del Aniversario CI ciento uno de la Revolución Mexicana en el Municipio de Zapopan. **15.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presentan los Regidores Gonzalo Moreno Arévalo y Luis Alejandro Rodríguez, que tiene por objeto apoyar con \$35,000.00 treinta y cinco mil pesos para viáticos a Hilda Berenice Macías Hernández, gimnasta zapopana, convocada para concursar en el Mundial de Gimnasia en Trampolín 2011 dos mil once, que se llevará a cabo en Billingham, Inglaterra, del 17 diecisiete al 20 veinte de noviembre de 2011 dos mil once y que es organizado por la Federación Internacional de Gimnasia. **16.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que firman los Regidores Aída Araceli Rivera Miramontes, Karla Torres Cervantes, Lourdes Arellano Aguilera, Abel Octavio Salgado Peña, Gonzalo Moreno Arévalo, donde se solicita a este Ayuntamiento, adquiera 47 cuarenta y siete radios de comunicación digital nuevos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, cuyas especificaciones obran en la Dirección de Informática y Adquisiciones, de la Oficialía Mayor Administrativa. **17.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor Jerónimo Díaz Orozco, que tiene por objeto que el Ayuntamiento apruebe y en su caso, instruya a la Oficialía Mayor Administrativa, se dé cumplimiento al Dictamen 193/06 ciento noventa y tres diagonal cero seis, aprobado en agosto de 2006 dos mil seis y que por tanto, se realice el aumento salarial del 7% siete por ciento que sería equivalente a los \$500.00 quinientos pesos autorizados por el expediente citado, al salario de los Bomberos, chofer, en forma retroactiva de enero de 2011 dos mil once, a la fecha. **18.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presentan los Regidores Gabriela Vázquez Flores y Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, que tiene por objeto se designe un predio para la construcción de un centro de sanidad animal del Municipio de Zapopan, Jalisco. **19.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta la Regidora María Sofía Valencia Abundis, para efecto de que el Pleno del Ayuntamiento autorice se lleve a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento en la Unidad Administrativa Las Águilas, el día 08 ocho de diciembre del presente año, con motivo del Aniversario de la Fundación de Zapopan, Jalisco, y de su elevación a la categoría de Ciudad. **20.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor Salvador Rizo Castelo, que tiene por objeto prohibir el acceso de vehículos oficiales propiedad del Municipio de Zapopan, al estacionamiento público del Mercado Municipal denominado Lázaro Cárdenas. **21.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta la Regidora Bertha Alicia Plascencia Díaz, que tiene por objeto la rehabilitación de la Unidad Deportiva del Fraccionamiento Tabachines para el beneficio de las zonas aledañas. **22.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor Jerónimo Díaz Orozco, que tiene por objeto que el Ayuntamiento apruebe y en su caso, instruya a la Oficialía Mayor Administrativa, por conducto del área correspondiente, para



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

que se realice un descuento equivalente a un día de salario a todos los Regidores, Directores Generales, Directores de Área, Subdirectores, Jefes de Área, Asesores de Presidencia y de Regidores que así lo deseen y tengan la voluntad de solidarizarse con las comunidades damnificadas por el paso del huracán Jova, con el fin de que la suma que se recaude sea destinada para los Municipios de Autlán, La Huerta, Cihuatlán, Casimiro Castillo, Villa Purificación y Tomatlán, zonas afectadas de la Costa Sur del Estado, misma que deberá ser entregada en partes iguales, a través de los diferentes Centros de Desarrollo Integral de la Familia. **23.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta la Licenciada, Regidora Bertha Alicia Plascencia Díaz, en el que exhorta al Presidente Municipal de Zapopan, para que instruya al Secretario del Ayuntamiento para que realice las gestiones necesarias para el retiro de la lámina deteriorada colgante del puente peatonal del Periférico Norte Manuel Gómez Morín y Avenida Parres Arias y a su vez, se realice un Dictamen para que se valore el retiro total de la misma. **24.** Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor Jerónimo Díaz Orozco, que tiene por objeto que el Ayuntamiento instruya a la Oficialía Mayor Administrativa, ordene la entrega de vales de despensa para todos los Policías pensionados, evitando la discriminación que actualmente existe entre los mismos, ya que existen varios elementos que no se han visto beneficiados con su entrega desde 2004 dos mil cuatro a la fecha».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresan al Recinto Oficial las Regidoras Karina Cortés Moreno y María de los Milagros López Díaz Barriga y salen los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Abel Octavio Salgado Peña, Salvador Rizo Castelo y Luis Alejandro Rodríguez]

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** comentó: «Perdón, solamente para corregir, el Punto de Acuerdo número 24 veinticuatro es Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor Jerónimo Díaz, que tiene por objeto que el Ayuntamiento apruebe y en su caso, instruya a la Oficialía Mayor Administrativa, realice una homologación salarial a todos y cada uno de los elementos de Protección Civil y Bomberos, conforme a los diferentes grados que detentan los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de Zapopan, que no se vieron beneficiados con la homologación salarial otorgada el día 27 veintisiete de abril pasado, la cual deberá entregarse en forma retroactiva desde enero del presente año, a la fecha».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ**, mencionó: «Gracias Presidente, le agradezco mucho que le hayan dado lectura a la serie de Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que nos están presentando, pero mi punto fue muy específico, pedía que el Regidor, en este caso, el Regidor Carlos García, nos pudiera dar una breve explicación de lo que es el reconocimiento público a las



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN
2010-2012**

Universidades, a efecto de nosotros tener un poco más de información con respecto a este Punto de Acuerdo, solamente estoy pidiendo una breve explicación por parte del compañero Regidor que tiene en la mesa este Punto de Acuerdo y bueno, con todo respeto, solicitaría que nos diera una breve explicación, a efecto de estar en posibilidades de votar».

El **Presidente** señaló: «Señor Regidor, en el cuadernillo está ese Punto de Acuerdo desde que se distribuyó. ¿Algún comentario con respecto del Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Carlos García».

En uso de la palabra, el Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ** comentó: «Sí, lo que pasa que no me queda claro cuál fue el punto extraordinario que hicieron las Universidades, a efecto de que les podamos dar un reconocimiento, nada más es el único punto que le pediría al Regidor que si él fue el que puso en la mesa este Punto, nomás nos dé una breve explicación de cuál es la intención de éste».

El **Presidente** manifestó: «Lo que pasa es que está muy claro ese Punto de Acuerdo que está en el cuadernillo Regidor. ¿Alguien tiene algún comentario o duda?».

El Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ**, en uso de la palabra, mencionó: «Sí, Presidente, digo, con todo respeto yo estoy pidiendo que se nos dé una breve explicación por parte del Regidor ponente, o sea, digo no entiendo cuál es la posición de que el Regidor no pueda darnos una breve explicación, digo, al final de cuentas nos presentan 24 veinticuatro Puntos de Obvia y Urgente Resolución y lo único que merecemos todos es una breve explicación, a efecto de poder tener mayor información y poder trabajar y apoyar los Puntos que aquí están presentándose».

[Regresan al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Abel Octavio Salgado Peña y Salvador Rizo Castelo]

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «En el cuadernillo está el Punto de Acuerdo para lectura desde que se citó a Sesión de Pleno. ¿Alguien tiene algún comentario o duda específica con respecto a algún Punto de Acuerdo?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ARNOLDO RUBIO CONTRERAS**, manifestó: «Gracias señor Presidente, indudablemente que el compañero Regidor Héctor Morán, como lo declaró, está un poco confundido, pero siendo tan avezado, yo creo que muy rápidamente puede entrar en razón de que debemos hacer lo más formal el trabajo de este Pleno y lo que él solicita es potestativo del compañero Regidor que presentó el Punto de



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Acuerdo; primero, porque hay algunos que ya aparecieron en el cuadernillo que con tiempo se entregó a todos los Regidores y a las Regidoras y; segundo, porque se dio lectura ya a la parte importante de cada uno de los Puntos de Acuerdo. Es razonable que haya algunos que necesiten un poco más de tiempo para llegar al fondo de lo que se presenta o de lo que se propone, pero en este caso, yo quiero decirles también que respetemos el derecho que se tiene a ampliar lo que ya por escrito se propuso a este Honorable Ayuntamiento y desde luego también, revisar que los que ya aparecen en el cuadernillo, ya pudieran ser del enteramiento cabal y total de cada uno de nosotros los presentes; nada más para que, y no es por el tiempo, nos podemos amanecer, sino para ser más congruentes con lo que siempre hemos dicho aquí; gracias señor Presidente».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO**, mencionó: «Gracias Presidente, con su permiso, tiene razón el Maestro Arnoldo en decir que es protestativos el que el Regidor Carlos García Arellano comente o no comente, él bien pudiera hacerlo o no hacerlo, está en su derecho, lo que pide el Regidor Morán es que se abunde un poco más en este tema, que nos hablen de lo extraordinario que hicieron los Rectores al acudir a este paseo ciclista, que los haga merecedores a un reconocimiento por parte de esta Soberanía y con la intención, lo entiendo así de parte del Regidor Héctor Morán, de poder aprobar con gusto esta situación, igual un servidor, igual el Maestro Arnoldo, estoy seguro, él como docente y un servidor igual, de apoyar a los Rectores y darles un reconocimiento, pero la intención del Regidor Héctor Morán es esa, que se abunde un poco más, que nos quede claro, y claro que estamos a favor de esta situación de darle un reconocimiento a los Rectores, pero sí nada más ese punto no viene ahí en el documento, que nos hable de lo extraordinario, ese es nada más el punto».

El **Presidente** comentó: «Propongo al Ayuntamiento, una propuesta de votar todos los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución en conjunto, reservándose únicamente el 19 diecinueve; quien esté a favor de esta propuesta sirva manifestarlo levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez, así como con la ausencia del Regidor Luis Alejandro Rodríguez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

[Los Regidores Omar Antonio Borboa Becerra, Jerónimo Díaz Orozco, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Bertha Alicia Plascencia Díaz no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto]

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ**, opinó: «Lamento profundamente que esté violando el derecho que tienen los Regidores de reservarse precisamente los Puntos para discutirse aquí en el Pleno, la verdad me parece lamentable la forma en la que usted conduce este Ayuntamiento, es a todas luces un atropello a los derechos que tiene cada uno de los Regidores, lamento que este actuar de opacidad, falta de transparencia y sobre todo, a la vieja usanza del PRI, pase usted la aplanadora de la forma más burda. Lamento profundamente que esté usted utilizando este Cabildo para sacar Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que pareciera que tienen intereses ocultos, lamento profundamente que no esté usted en la disposición de diálogo y que a todas luces y ustedes se acaban de dar cuenta señores, la forma con la que se está conduciendo Héctor Vielma en el Ayuntamiento. Ya mencionaba hace rato que adquirió 47 cuarenta y siete radios de forma irregular, hoy nos quita a nosotros el derecho de conocer solamente por parte de cada uno de los compañeros Regidores que presentan sus Puntos de Acuerdo, que nos den una breve explicación para efecto de tener nosotros la posibilidad de poder votar en el sentido favorable o desfavorable en base a lo que nos están presentando, lamento que este actuar del Presidente que dista mucho del decir del Partido Revolucionario Institucional está promulgando en todo el Estado de aras de transparencia, de rendición de cuentas, de cara a la sociedad, hoy tenga a bien quitarnos a nosotros el derecho de conocer brevemente una breve explicación de lo que está sucediendo. Es lamentable, espero señores Regidores que lo que se está aprobando en este momento sea por el bien de Zapopan, estaremos analizando y haciendo las denuncias correspondientes a la opinión pública de todo lo que aquí se nos está presentando, obviamente en base a criterios que nosotros tengamos en función de los documentos que nos acaban de entregar. Lamento que no tenga la apertura suficiente, ya lo decía el compañero Regidor, el Profesor Arnoldo, que tenemos ese derecho, brevemente, de conocer qué es lo que se está presentando, ya veíamos hace rato que el Regidor Carlos García estaba en la mejor disposición de darnos una breve explicación; lamento que el atropello a los derechos de los Regidores se esté dando por parte de usted. Señor Presidente, es una lástima, es una lástima que los zapopanos tengan un Presidente Municipal como usted; es cuanto».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO** quien, en uso de ella, comentó: «Gracias señor Presidente, señor Presidente nada más una precisión al Regidor Morán, primeramente, quiero señalar que la propuesta que en este momento hizo el señor Presidente Municipal, fue votada por todos y cada uno de los compañeros Regidores, inclusive de la Fracción de Acción Nacional, en relación a que únicamente se reservara el



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

asunto señalado con el número 19 diecinueve. En este sentido, es una falta de respeto Regidor Morán, lo que usted hace porque al final es una facultad de todos los compañeros Regidores, el presentar Iniciativas de Obvia y Urgente Resolución como se hicieron, de que hemos tenido en esta presente Sesión el suficiente tiempo para estudio y análisis de cada uno de éstos y en virtud de la manifestación clara por los integrantes de su Fracción y de todas las Fracciones representadas aquí en este Pleno, estuvieron a favor de la propuesta que ha hecho en este momento el señor Presidente Municipal. En este sentido, la falta de respeto a manera de mofa de este Pleno del Ayuntamiento es la que hace usted al haber reservado todos los expedientes en los términos de lo que hizo y una buena lección les da todos sus compañeros al momento de estar a favor de la propuesta del señor Presidente Municipal de someter a votación de cada uno de los asuntos propuestos por los compañeros Regidores, no solamente los presentados por el Presidente Municipal; muchísimas gracias».

[La Regidora María de los Milagros López Díaz Barriga sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior]

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO**, mencionó: «Gracias Presidente, tiene razón el Regidor Salvador Rizo en hablar de una falta de respeto, pero una falta de respeto lo que se hizo contra el compañero Héctor Morán, porque ya haciendo uso de sus derechos, reserva los Puntos de Acuerdo y aún a pesar de eso se están votando, se están violentando los derechos del Regidor Héctor Morán, todos podemos equivocarnos y por eso posiblemente los compañeros votaron este a favor, pero estábamos nosotros ya en análisis de los Puntos de Acuerdo de uno por uno como correspondía porque es la facultad del Regidor Héctor Morán hacerlo así y la falta de respeto fue hacia él; en ese sentido es cuanto».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ** quien señaló: «Gracias, creo que podríamos entrar a una discusión bizarra con respecto a si es falta de respeto o no, pues porque podemos hablar de la falta de respeto hacia toda esta Soberanía el hecho de comenzar 2 dos horas tarde una Sesión, podríamos hablar de una falta de respeto de, vamos, podríamos hacer aquí una Sesión bizarra, lo que creo que tenemos todos es el derecho de reservarnos los Puntos de Acuerdo, los Dictámenes y discutir, precisamente para eso es la función del Cabildo, el que podamos discutir e intercambiar puntos de vista, a efecto de poder tomar la mejor decisión en beneficio de todos los zapopanos; lo único que estaba haciendo es ejercer ese derecho, toda vez que la información que se nos presenta es demasiada y en muy poco tiempo. Hay una serie de Dictámenes, hay una serie de cuestiones que hay que cambiar, que al final de cuentas, lo menos que estamos pidiendo, lo mínimo que estamos pidiendo es una breve explicación por parte del ponente, por parte de la persona que presenta dicha información. Esto es



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN
2010-2012**

lamentable, insisto, es el actuar del PRI, no del PRI porque también hay que reconocer que hay gente que tiene capacidad de diálogo, de algunos elementos, lamentablemente encabezados en este caso por el Presidente Municipal, y veo que algunos otros compañeros con poca tolerancia, pero bueno, al final del día, insisto, creo que lo único que estamos ejerciendo es nuestro derecho de conocer un poco más de la información con la cual se presentan estos Puntos de Acuerdo, estos Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, toda vez que ahorita están a punto de aprobar una serie de Puntos que no nos queda claro cuál es el fondo de los mismos y bueno, pues es cuanto señor Presidente, proceda con su singular actuar “*dedocrático*”».

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidor, gracias por su consentimiento. Señor Secretario, votación nominal».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, manifestó: «Presidente, solamente para antes de la votación hacer del conocimiento a los integrantes de este Pleno, las observaciones que tienen algunos Regidores respecto a algunos Puntos de Acuerdo; en específico el número 10 diez, para el cual se solicitan 10 diez días hábiles para realizar las bases, la propuesta sería que éstas se recibieran en la Secretaría del Ayuntamiento; respecto a los Puntos 17 diecisiete y 24 veinticuatro, que se glosen junto con la segunda modificación presupuestal, de manera que la Comisión de Hacienda emita su, sean incluidos dentro del Presupuesto; respeto al Punto 21 veintiuno, solamente mencionar que ya está autorizado por la Comisión de Asignación de Obra Pública. Asimismo respecto del Punto 22 veintidós, solamente para aclarar que en los términos en los que se presenta el Acuerdo menciona que los donativos le serán descontados solamente a las personas que así lo deseen y tengan la voluntad de solidarizarse. La propuesta para el cumplimiento sería que de parte de la Secretaría se gire un oficio a cada uno de los involucrados o por lo menos a los superiores jerárquicos de los involucrados para que mencionen quienes estarían de acuerdo en hacer este descuento y, respecto del Punto 25 veinticinco, es pedir nada más la oportunidad de solicitarle a la Dirección General de Seguridad Pública, que nos haga una (...) de factibilidad de cubrir en su totalidad las instituciones de educación básica públicas y privadas que se encuentran ubicadas en el Municipio».

[La Regidora María de los Milagros López Díaz Barriga, regresa al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior]

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** quien mencionó: «Gracias Presidente, con su permiso, eso que en la última intervención comenta el Secretario, está ya previsto en el Punto de Acuerdo en donde se dice que se envíe un comunicado a los responsables de cada área para que de esta forma, a través de ellos sea la



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN
2010-2012**

respuesta en caso de que sea negativa, si es positiva no hay necesidad de que se dé la respuesta, para aquellos que no quieran solidarizarse con los damnificados de la Costa del Estado de Jalisco, bueno que lo hagan saber a través de sus encargados o responsables del área, eso ya está previsto. En otros puntos donde hablaba de personal de Bomberos y (...), ahí se va a pasar a hacer la votación en este momento y que el Presidente haga lo conducente para que se cumplimente este Punto de Acuerdo, los 2 dos Puntos de Obvia y Urgente Resolución, ya sea que se haga como bien comentaba la modificación del Presupuesto o lo que él vea que sea necesario, pero sí que en este momento se vote ese Punto de Acuerdo como ya fue de la misma forma platicado con el Presidente; es cuanto».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, expresó: «Muy rápido señor Presidente, en cuanto al comentario que hacia el Regidor Jerónimo, fui yo la que pidió que se hiciera la aclaración; creo que es al contrario, lo que tenemos que pedir es que las personas que sí quieren, más bien, no sé, firmen o hagan llegar un documento en donde digan que sí porque constitucionalmente no se le puede rebajar a nadie de su salario, entonces no se trata de que el que no quiera diga yo no quiero, sino el que sí quiera diga yo sí quiero para que de esta manera se autorice a Recursos Humanos el descuento correspondiente, nada más para hacer la aclaración, gracias».

En uso de la palabra, el Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** comentó: «Gracias, sí tiene razón la Regidora Lourdes Arellano, la intención era evitar la gran cantidad de papelería que pueda generarse o gastarse al momento de estar cerca de 600 seiscientas personas enviando o comunicando su aceptación; mi punto es que se les comunicara, sí acepto, está bien, alguien no quiere, adelante. Están todos los derechos a salvo de todos y cada uno y bueno, si lo legal o lo conducente es de que se entregue una aceptación a cada uno de los responsables, de cada una de las personas, bueno pues adelante, que sea conforme corresponda y que sea en beneficio esto de los damnificados de la Costa de Jalisco».

El **Presidente** indicó: «Con las modificaciones propuestas a los Puntos de Acuerdo, señor Secretario, en votación nominal».

En virtud de lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADOS POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Karina Cortés Moreno, Jerónimo Díaz Orozco, Carlos Manuel García Arellano, María de los Milagros López Díaz Barriga, Gonzalo Moreno Arévalo, Bertha Alicia Plascencia Díaz, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Arnoldo Rubio Contreras, Abel Octavio Salgado Peña, Elke Tepper García, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis, Gabriela Vázquez Flores y del ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez; con el voto en contra de los



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Regidores Omar Antonio Borboa Becerra y Héctor Manuel Morán Gutiérrez; con la ausencia del Regidor Luis Alejandro Rodríguez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez.

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO**, manifestó: «¿Estamos llevando a cabo la votación de todos los Puntos de Acuerdo, Secretario? Ah bueno, en ese sentido, sí quiero para antes reconocer el Punto de Acuerdo que hacen los Regidores Luis Alejandro Rodríguez y Gonzalo Moreno, en favor de una joven zapopana Hilda Berenice Macías Hernández, para quien me sumo yo a esta propuesta como Presidente de la Comisión de la Juventud y todo lo que sea a favor de los jóvenes y que vaya y que ponga en alto el nombre del Municipio de Zapopan, estoy completamente de acuerdo. Habrá algunos Puntos de Acuerdo en los que no esté yo de acuerdo, pero por respeto a éste y a los que propongo en donde hablo de que a los Bomberos se les dé lo que les corresponde y respetemos el Acuerdo que está vigente de agosto del 2006 dos mil seis, mi voto es a favor».

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ**, expresó: «Si bien reconozco que hay Puntos de Acuerdo que presentaron varios de los compañeros de las diferentes Fracciones, que bien vale la pena ser apoyados, lamento profundamente que mi voto tenga que ser en contra, toda vez que los derechos que tiene este Ayuntamiento, en especial los Regidores para conocer a profundidad una serie de situaciones que suceden en el Municipio y dada la falta de transparencia y rendición de cuentas que tiene este Ayuntamiento y lamentando profundamente el actuar del Presidente Municipal, pues mi voto es en contra».

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por 16 dieciséis votos a favor, 2 dos en contra y 1 una ausencia que se suma a la mayoría».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución número 19 diecinueve.

El **Presidente** expresó: «¿Hay algún comentario adicional con respecto al Punto 19 diecinueve?».

No habiendo manifestación alguna por parte de los señores Regidores, el **Presidente** solicitó al **Secretario** procediera a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores Karina Cortés



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Moreno, Carlos Manuel García Arellano, Gonzalo Moreno Arévalo, Bertha Alicia Plascencia Díaz, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Arnoldo Rubio Contreras, Abel Octavio Salgado Peña, Elke Tepper García, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis, Gabriela Vázquez Flores y del ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez; con el voto en contra de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Omar Antonio Borboa Becerra, Jerónimo Díaz Orozco, María de los Milagros López Díaz Barriga y Héctor Manuel Morán Gutiérrez; con la ausencia justificada de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez; así como con la ausencia del Regidor Luis Alejandro Rodríguez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Razonó su voto, la Regidora **MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS** quien, en uso de la palabra, señaló: «Hacer un comentario antes de emitir mi voto y agradeciendo a todos los compañeros que están haciendo favor de apoyar esta propuesta y entendiendo también el sentido negativo de la misma, de su aceptación. Cuando llegamos a este Ayuntamiento, comprendimos que el respaldo que nos dieron los ciudadanos, nos debe hacer responsables de lo que hacemos o decimos. Si hacer implica todo un ejercicio de congruencia entre la idea y la acción, hablar es todo un ejercicio entre la inteligencia, el conocimiento y la razón, además de un punto especial que tiene que ver con las emociones y los afectos vinculados a principios y educación de la vida y para la vida. En la denostación, no gana la voz más fuerte que airada incumple con la más elemental muestra de cordura y cortesía, sino la exposición de una propuesta que se expone para analizarla o para mejorarla. Si falta redacción, se corrige, si carece de ortografía precisa, se mejora, si le falta contenido, se subsana, lo único que no se puede arreglar ni componer, es la carga negativa de emociones que pretenden hacer daño. La vida nos da un blindaje especial para respetar las ideas y la forma de expresarlas; cuando usted, Regidora Lourdes Arellano haya vivido los 10 diez años más que yo le aventajo en la vida y la vida y su Partido le den la oportunidad de continuar con una carrera política plena, tendrá una posibilidad de ver desde otra perspectiva, la propuesta que hoy presenté al Pleno y que no tiene en lo más mínimo la intención de interferir en su trabajo, sus responsabilidades y la presidencia de la Comisión que usted tiene, sólo estoy haciendo uso de mi derecho como Regidora, de proponer acciones y actividades que amplíen nuestra visión de lo que se puede hacer en este Municipio; cada uno de nosotros busca proponer y sugerir Iniciativas que desde nuestra perspectiva pueden ser trascendentes para la vida del Municipio. Nuevamente expreso a la Regidora Lourdes Arellano mi respeto hacia su persona, aún cuando pretenda descalificar mi trabajo al frente de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos. Preciso, soy Regidora del Ayuntamiento de Zapopan y no Directora de Seguridad Pública, que no se confunda, la función y la responsabilidad de un representante popular con la de un funcionario, hay que hacer honor a



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

esa encomienda y actuar con un alto sentido de compromiso social hacia los habitantes de este Municipio; es cuanto señor Presidente, gracias y mi voto es a favor de esta Iniciativa».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Gonzalo Moreno Arévalo, quien se incorpora en el desarrollo de la misma]

La Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** expresó: «Por derecho de réplica».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Estamos en votación Regidora».

La Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** mencionó: «Y bueno ¿A qué hora me va a dar mi derecho de réplica por alusión?, el Reglamento así lo marca que por alusión».

El **Presidente**, en uso de la palabra, señaló: «Es que estamos en votación Regidora».

La Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, expresó: «Nada más dígame a qué hora me va a dar mi derecho que tengo de acuerdo al Reglamento por alusión».

El **Presidente** respondió: «Si quiere en Asuntos Generales, claro».

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por 13 trece votos a favor, 5 cinco en contra y 1 una ausencia que se suma a la mayoría».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, manifestó: «Gracias señor Presidente, por supuesto que se trata de respetar ideas y nadie nos ha quitado nunca ese derecho y bueno, la Regidora se dedicó a escribir ahorita todo el discurso y la disertación que tenía que dar, yo no tengo esa oportunidad ahorita, que igual también lo puedo hacer, pero afortunadamente pues hay algo de cerebro y puedo contestarle. No se trata de no respetar las ideas, usted está en todo su derecho, respecto a que si mi Partido me va a dar la oportunidad de seguir o no, no puedo estar en el futuro, nunca he vivido del erario, yo sé que usted tiene como 30 treinta años viviendo de él, usted ya estuvo una ocasión en mi oficina porque ya tratamos el tema, después yo fui a su oficina y yo creí que habíamos llegado a un acuerdo de mutuo respeto...».

Interviniendo el **Presidente** mencionó: «Regidora...».

Continuando con el uso de la palabra, la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** comentó: «Es mi derecho».



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

El **Presidente**, en uso de la palabra, señaló: «Sí, pero yo creo que alusiones personales y ofensas y eso, yo creo que no».

En uso de la palabra, la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** manifestó: «No, no siento que estoy ofendiendo Presidente, estoy contestando a lo mismo que la Regidora estuvo diciendo».

El **Presidente** expresó: «Yo creo que la experiencia y la trayectoria política de la Regidora hablan por sí solos y yo creo que...».

Continuando con el uso de la palabra, la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** mencionó: «Si, no es que ella hizo alusión a mi trayectoria en el Partido».

El **Presidente** comentó: «Yo lo único que le pido es que sea un debate democrático y respetuoso».

La Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, en uso de la palabra, señaló: «Totalmente respetuoso, no trato de descalificar de ninguna manera, ella dice que no es Directora, pero yo desde ahorita les digo que ese ha sido el problema desde un principio, la queja en Relaciones Públicas es precisamente porque la Regidora, y son los conflictos, quiere actuar como si fuera Directora de Relaciones Públicas y eso, señor Presidente, también usted tiene conocimiento al respecto; las quejas que llegan conmigo por ser la Presidenta de la Comisión de Relaciones Públicas es precisamente que la Regidora les cambia personificadores, que la Regidora les dice incluso cuál es el menú que deben seguir...».

Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «Regidora, eso es...».

En uso de la palabra, la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, mencionó: «Estoy dando respuesta señor Presidente».

El **Presidente**, en uso de la palabra, comentó: «Eso no es motivo de esta Sesión del Pleno, yo creo que si hay temas que dicen sin constarle, yo creo que no es motivo de esto».

Continuando con el uso de la palabra, la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** señaló: «No, la Directora y el personal ha venido Presidente, ha decirme eso y solamente estoy dando una respuesta, la señora Regidora...».



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Interviniendo el **Presidente**, expresó: «Yo sólo le pido Regidora que seamos respetuosos de todos nosotros».

La Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, en uso de la palabra, manifestó: «¿En qué le estoy faltando al respeto a la Regidora? Le estoy dando nada más una respuesta Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Yo le pido que seamos respetuosos Regidora, por favor».

La Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, comentó: «El mayor respeto que me puede dar la Regidora, es no meterse donde no debe, que tenga presente eso, ese es el mayor respeto que podemos darle a los demás, ese el respeto principal y que se los he pedido desde la Administración pasada señor Presidente, y yo le dije a usted también, a la hora que usted guste quíteme la Comisión de Festividades Cívicas y Relaciones Públicas, entiendo la problemática, a la hora que usted quiera, yo la dejo, haga la de redacción y estilo que de todas formas lo hago y entonces yo me voy a la Comisión de Redacción y Estilo sin perjudicar a nadie y que la Regidora se dedique a lucirse con la de Relaciones Públicas; gracias».

V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

A efecto de cumplimentar el quinto punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al **Secretario** para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento de los asuntos nuevos recibidos en la Secretaría, competencia del Ayuntamiento, quien dio cuenta de lo siguiente: «**1.** Iniciativa presentada por el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, que tiene por objeto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe la reforma al artículo 29 veintinueve del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación y de Reglamentos y Puntos Constitucionales. **2.** Iniciativa presentada por el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, que tiene por objeto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe reformar los artículos 11 once y 20 veinte del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y de Reglamentos y Puntos Constitucionales. **3.** Iniciativa presentada por el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, que tiene por objeto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe modificar los artículos 9 nueve y 11 once de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, así como una modificación y una adición a los artículos 11 once y 11 once BIS, respectivamente, del



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación y de Reglamentos y Puntos Constitucionales. **4.** Iniciativa presentada por el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, que tiene por objeto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe el establecimiento y creación del Reglamento que define los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de los Análisis, Costo y Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación y de Reglamentos y Puntos Constitucionales. **5.** Iniciativa presentada por los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que tiene por objeto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe realizar diversas reformas al Reglamento del Consejo Ciudadano de Transparencia, así como una adición al artículo 74 setenta y cuatro del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **6.** Iniciativa presentada por el Regidor Jaime Prieto Pérez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe realizar los trámites y gestiones necesarios ante la UNESCO para obtener el título de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Danza de los Tastoanes del Municipio de Zapopan; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y de Promoción Cultural. **7.** Iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, por la cual propone la segunda modificación de los Presupuestos de Ingresos y de Egresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2011 dos mil once; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. **8.** Iniciativa que hace suya el Presidente, Héctor Vielma Ordóñez, por la cual el Tesorero Municipal propone la modificación del manual de Tesorería para Control y Manejo de Fondos Revolventes, del Manual de Tesorería para el Control y Manejo de los Gastos a Comprobar y Reembolso de Gastos Efectuados y de las Políticas Presupuestales; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. **9.** Iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, por la cual propone la adición y reforma del artículo 11 once del Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Desarrollo Urbano y de Reglamentos y Puntos Constitucionales. **10.** Iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez y los Regidores María Sofía Valencia Abundis, Salvador Rizo Castelo, Karla Torres Cervantes y Lourdes Arellano Aguilera, la cual tiene por objeto que se estudie y, en su caso, se autorice la venta de predios a través de un programa de apoyo financiero a los Colonos del Fraccionamiento El Tigre II; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. **11.** Iniciativa que presenta el



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Maestro Arnoldo Rubio Contreras, que tiene por objeto se estudie y analice y, en su caso, se apruebe destinar un predio municipal con superficie de 5,986.09 cinco mil novecientos ochenta y seis punto cero nueve metros cuadrados para la construcción de un parque de recreación y actividad física en la Colonia Los Molinos. **12.** Iniciativa que presenta el Regidor Arnoldo Rubio Contreras, que tiene por objeto se estudie y analice y, en su caso, se apruebe el Programa Ecológico denominado Zapopan Unido y Limpio de Pilas. Perdón, la anterior Iniciativa se está proponiendo para su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda y Presupuesto, Desarrollo Humano y Cultura; la número 12 doce, se propone para su turno, a las Comisiones de Gobernación y Ecología. **13.** Iniciativa que presenta la Regidora Bertha Alicia Plascencia Díaz, que tiene por objeto modificar la Fracción X décima y adición a la fracción XI décimo primera del artículo 4 cuatro del Reglamento de Asistencia Social para el Municipio de Zapopan, Jalisco, a fin de garantizar el derecho de asistencia social a los hombres e incorporarlos a un ejercicio pleno de equidad; proponiendo para su turno las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Derechos Humanos, Reglamentos y Puntos Constitucionales y Desarrollo Social y Humano. **14.** Iniciativa que presenta la Regidora Bertha Alicia Plascencia Díaz, que tiene por objeto la modificación al artículo 5° quinto fracción IV cuarta, del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de la Mujer Zapopana, a fin de promover los mecanismos que propicien el derecho a la salud y a la planificación familiar de la mujer; proponiendo para su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Salud y Equidad de Género. **15.** Iniciativa que presenta la Regidora Bertha Alicia Plascencia Díaz y tiene por objeto la modificación del párrafo séptimo del artículo 6° sexto del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de la Juventud Zapopana, a fin de promover la obtención del primer empleo en los jóvenes egresados; proponiendo para su estudio a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Gobernación, Educación y Juventud y asimismo, a la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción y Desarrollo Económica y del Empleo. Antes de continuar, me permito dar cuenta que la Regidora Milagros ha solicitado que los puntos 13 trece y 14 catorce, sean turnados a la Comisión de Equidad de Género. **16.** Iniciativa que presenta el Regidor Luis Alejandro Rodríguez, a efecto de iniciar un proyecto de ahorro de energía modernización del sistema de alumbrado público del Municipio, con el fin de mejorar la infraestructura existente; proponiendo para su turno las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Ecología y Servicios Públicos. **17.** Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, a efecto de adicionar la fracción IX novena del artículo 111 ciento once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; proponiendo para su turno la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales. **18.** Iniciativa que presenta la Síndico Municipal, Elke Tepper, a efecto de reformar el artículo 11 once y 28 veintiocho del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco;



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

proponiendo para su turno a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales. **19.** Iniciativa que presenta la Regidora Bertha Alicia Plascencia Díaz, por medio de la cual propone la implementación de la semana para la prevención del embarazo en adolescentes en el Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo para su turno a las Comisiones de Juventud, Salud y Educación».

[En el transcurso de la intervención anterior, salen del Recinto Oficial los Regidores Abel Octavio Salgado Peña y Gabriela Vázquez Flores, quienes se incorporan en el desarrollo de la misma]

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra Iniciativa para ser presentada, proponiendo las Comisiones Edilicias para ser turnada.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GONZALO MORENO ARÉVALO**, manifestó: «Gracias Presidente, bien podría haber dejado que se glosara esta Iniciativa y que la mencionara el señor Secretario, pero creo que un deber moral, un compromiso como ciudadano, me hace comentar una vivencia que tuve hace poco tiempo y que quiero poner a consideración de todos ustedes compañeros Regidores, por lo siguiente: hace algunos días, paseando en una de las plazas de Zapopan, me tocó ver un incidente, un accidente que tuvo una persona, una señora de 37 treinta y siete años, Carmen Gutiérrez, para ser más exacto y bueno, se decía que sufrió de un infarto, se decía que tuvo un colapso, perdón porque desconozco los términos médicos, pero al final de todo esto fue que tuvo un infarto, y en ese momento de tribulación, en ese momento de confusión que estábamos pasando varios ciudadanos, nos mirábamos unos a otros y no supimos qué hacer; la persona se convulsionó y a los 5 cinco minutos falleció. Es cierto que llegó la ambulancia a los 10 diez minutos, la policía llegó un poquito antes, pero bueno, hablando con algunas personas que conocen de este tipo de situaciones, preguntaban el por qué no existe una capacitación a los ciudadanos para que sepan responder en ese tipo de casos, el por qué no existe un aparato desfibrilador que ya existe en muchas ciudades de Sudamérica y en parte de los Estados Unidos, por qué no existe uno solo en las plazas comerciales, llámese de Guadalajara, Tlaquepaque, cualquier parte. Yo quiero poner a consideración, compañeros Regidores, lo siguiente: el de buscar como en otras ciudades de Europa, que Zapopan sea una ciudad cardioprotegida. La Organización Mundial de la Salud, estimó que en 1995 mil novecientos noventa y cinco, que las enfermedades cardiovasculares, representaban la causa más frecuente de mortalidad en el ámbito mundial, rebasando a la mortalidad ocasionada por enfermedades infecciosas y parasitarias. Asimismo, reconoce que la epidemia de las enfermedades cardiovasculares avanza rápidamente, tanto en los países desarrollados, como en los que se encuentran en vías de desarrollo. En América Latina, las enfermedades cardiovasculares, representan el 31% treinta y uno por ciento del total de las defunciones, se estima que ocurrirán 20.7 veinte



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

punto siete millones de defunciones por enfermedades cardiovasculares en esta región durante los próximos 10 diez años. En México, 250,000 doscientas cincuenta mil personas mueren al año por alguna cardiopatía; en Jalisco, cerca de 60,000 sesenta mil personas mueren por alguna enfermedad cardiaca. El problema es que las enfermedades cardiovasculares no afectan solamente a personas mayores, también se revelan muchos datos de niños y jóvenes con serios problemas en la formación de ateromas, el engrosamiento de las arterias, la formación de trombos o coágulos y otros problemas que derivan en infartos, insuficiencia cardiaca, trombosis, estero esclerosis o espasmos musculares del corazón. Los paros cardiorrespiratorios, la fibrilación ventricular y la taquicardia, son las cardiopatías más frecuentes en la sociedad mexicana que causan muertes, muchas de ellas fulminantes, sin embargo, la mortalidad se puede evitar en los primeros segundos del padecimiento de la enfermedad, influye mucho la asistencia e intervención del paciente, existen métodos mecánicos y electrónicos que ayudan a la persona que sufre de alguna cardiopatía mencionada y que tienen un 45% cuarenta y cinco por ciento de efectividad, salvan vidas, tal es el caso de las maniobras de la RCP Reanimación Cardiopulmonar y la RCR Reanimación Cardiorrespiratoria, que son destinadas a asegurar la oxigenación de los órganos vitales cuando la circulación de la sangre de una persona se detiene súbitamente, independientemente de la causa de la parada cardiorrespiratoria. Quiero decirles compañeros que en España, actualmente se han implantado en la mayoría de los aeropuertos, así como en grandes complejos comerciales, zonas comunes de los hospitales, centros deportivos, etcétera, etcétera, dentro de la Unión Europea, los países más desarrollados, han implantado este sistema, que es Francia, Holanda, Inglaterra y Alemania y, por citar un ejemplo, en España existe el Real Decreto, el 365/209 trescientos sesenta y cinco diagonal doscientos nueve, por el cual se traspasa a cada comunidad la decisión de poder legislar sobre la implantación de estos aparatos. Podría leerles toda mi exposición de motivos, sin embargo, me permití citar e invitar al Cardiólogo Doctor Luis Manuel Espinoza, no viene a vender ningún producto, simplemente es de la Asociación de Cardiólogos del Estado de Jalisco, el cual si ustedes lo toman a bien, hacer una breve exposición de lo que es este aparato, qué es lo que se puede hacer, pero lo más importante Presidente, invitar a participar a los estudiantes, a las universidades y a las primarias a capacitar, ya lo decía el Cardiólogo que llevó a cabo por ahí un trabajo que incluso se le reconoce como Record Guinness donde empezó a capacitar la técnica de reanimación, a través del aparato y a través de los masajes y que me gustaría poner a consideración de todos ustedes compañeros Regidores, y perdón por el tiempo que les acabo de tomar, pero créanme que en ese momento, cuando uno no sabe qué hacer y que ve que alguien se está yendo y que no hay forma de cómo poderlo ayudar, creo que podemos dejar algo y hacer algo porque Zapopan sea pionera, sea representativa en cuidar a sus ciudadanos. Por lo tanto, me permití invitar a ese señor para que de manera breve y con la cooperación de algunos ustedes, nos haga una presentación técnica de lo que se hace con este aparato y cuál es el tipo de masaje y repito, no está vendiendo nada, yo



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

agradezco que haya estado toda la parte de la tarde y viene con el ánimo nada más de que esto, en el futuro, en el tiempo más breve, podamos salvar muchas vidas. Termino diciendo lo siguiente: puede ser nuestra madre, puede ser nuestro hermano, podremos ser nosotros mismos, lo pongo a todos su consideración y pido su permiso señor Presidente para que rápidamente por ahí si está el Cardiólogo, nos haga esta presentación. La compañera me pregunta que en qué consiste la Iniciativa, la Iniciativa consiste que se instruya al Tesorero Municipal y a la Dirección de Relaciones Públicas a atender las peticiones del autor de la presente Iniciativa, para efectos de llevar a cabo el foro de consulta pública denominado “Zapopan en el corazón”, el cual se llevará a cabo en el patio central del Palacio Municipal, al que se invitarán a los médicos del IMSS, ISSSTE, Hospital Civil y Hospitales Privados, Protección Civil y Dictaminación de este Ayuntamiento, con el objeto de disentir la problemática, alcance, soluciones y propuestas para la instalación y operación de ese tipo de aparatos automáticos en diversas dependencias públicas del Municipio. Segundo, se instruya a la Dirección de Dictaminación e Integración para que en un término improrrogable de 40 cuarenta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la culminación del foro aludido en el punto anterior, para que emita el proyecto de Dictamen para que sea discutido en las Comisiones dictaminadoras, en donde se incluya la convocatoria pública nacional para la adquisición e instalación de estos aparatos semiautomáticos en espacios públicos de este Ayuntamiento zapopano. Tercero, se instruya a la Dirección de Adquisiciones realizar el proceso de la adquisición, a través de una licitación. Cuarto, en general, se autoriza al Presidente, Síndico, Secretario o cualquier funcionario del Ayuntamiento que en el ejercicio de sus atribuciones, suscriba, gestione y tramite lo suficiente para el cabal cumplimiento de la presente Iniciativa. Asimismo, pido que se turne a la Comisión de Salud, Seguridad Pública y Protección Civil y Hacienda y por último, pedir su autorización para que se haga esa presentación, tanto a los compañeros Regidores, como a usted Presidente; es cuanto Presidente».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES** quien expresó: «Muchas gracias señor Presidente, quiero hacer una aclaración, nada más como informativo Regidor, en el caso de los de Seguridad Pública, si recuerdan el año pasado presenté, de hecho se firmó en convenio, no se ha llevado a cabo desafortunadamente, lo que es la capacitación de primeros auxilios para todos los elementos de Policías, yo lo presenté desde el año pasado y pues, estábamos pendientes con el convenio, ya se firmó y no se ha concretado, eso es muy importante porque muchas veces los Policías llegan antes que la ambulancia, tenemos el Programa Milla, los oficiales de supervisión médica tienen desde el año pasado preparado el Programa, pero no se ha ejecutado y es un punto también muy importante que la Policía pueda asistir por lo menos en una emergencia como ésta o en algún parto, una solución emergente, importante también llevarlo a cabo; es cuanto, gracias».



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra Iniciativa para ser presentada.

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno de las Iniciativas presentadas por los Regidores, a las Comisiones propuestas, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez, así como con la ausencia del Regidor Luis Alejandro Rodríguez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado, muchas gracias».

VI. ASUNTOS GENERALES.

A fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún tema que tratar en esta Sesión.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**, mencionó: «Gracias señor Presidente, compañeras y compañeros Regidores, como todos nosotros sabemos, el pasado 15 quince de octubre, falleció quien fuera, durante más de 26 veintiséis años, Cronista de nuestra Ciudad, el Licenciado Salvador Silva Velarde, por lo que a manera de un pequeño homenaje póstumo, quisiera solicitarle al señor Presidente Municipal, tenga a bien consultar al Pleno, si es de autorizarse, el que se guarde un minuto de silencio en su memoria».

[La Regidora María de los Milagros López Díaz Barriga sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior]

El **Presidente** sometió lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez, así como con la ausencia de los Regidores María de los Milagros López Díaz Barriga y Luis Alejandro Rodríguez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Acto seguido, el **Presidente** solicitó a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

[Se procedió a guardar un minuto de silencio]

El **Presidente** expresó: «Gracias».

En uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Gracias Presidente, sólo para dar cuenta que se recibieron por parte del Congreso del Estado de Jalisco, 10 diez Acuerdos Legislativos, solicitando que este Ayuntamiento los considere, plantee e impulse y aplique las medidas y acciones propuestas, de estimarlos pertinentes; los mismos, les serán entregados en medio magnético, en este momento».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial la Regidora María de los Milagros López Díaz Barriga y sale el Regidor Héctor Manuel Morán Gutiérrez]

El **Presidente** mencionó: «Someto a su consideración que el Secretario del Ayuntamiento gire los oficios pertinentes para que se responda a los exhortos del Congreso, con la información de cómo este Municipio de Zapopan, atiende cada uno de los casos; para que los que estén a favor, se sirvan aprobarlo en votación económica levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez, así como con la ausencia de los Regidores Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Luis Alejandro Rodríguez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado, gracias».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** comentó: «Presidente, asimismo para dar cuenta que se recibieron en tiempo y forma, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 116 ciento dieciséis bis del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, los informes anuales de actividades, por escrito y/o en medio electrónico, para resguardo, compilación y archivo de la Secretaría del Ayuntamiento, de la totalidad de integrantes de este Pleno y aunque esta obligación debe ser o tiene su parámetro de cumplimiento en la Sesión del mes de septiembre, lo cierto es



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

que al estar como pendiente la conclusión de ella, el momento propicio para dar cuenta, será en el momento en que llevemos a cabo ese desahogo y simplemente la manifestación es para dejar de manifiesto y claro que recibimos el cumplimiento por parte de todos los Regidores integrantes de este Ayuntamiento. Asimismo, si me lo permiten, para informar que se ha solicitado por parte de la Directora del Instituto Municipal de la Juventud de Zapopan, Jalisco, que en términos análogos a las atribuciones que tiene el Instituto de la Mujer Zapopana, se le faculte para efecto de celebrar convenios, con el fin de obtener recursos para sus programas de entidades públicas, federales y estatales. Por lo que se pide a este Pleno que faculte por el periodo de esta Administración Municipal, es decir, hasta el 30 treinta de septiembre de 2012 dos mil doce, a su Titular, para suscribir convenios por los que obtenga fondos para los programas del Instituto de la Juventud de Zapopan, Jalisco; esto en alcance también y en tanto se resuelve la Iniciativa que se presenta sobre el tema».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES**, mencionó: «Muchas gracias Presidente, yo solicito al Pleno un minuto de silencio por el Licenciado Rafael Torres Arredondo, papá de nuestra compañera Karla Torres Cervantes, que falleció el día 8 ocho de octubre; muchas gracias».

El **Presidente** expresó: «En un momento podemos, sólo para votar el punto del Instituto de la Juventud; quien esté por la afirmativa sirva manifestarlo levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez, así como con la ausencia del Regidor Luis Alejandro Rodríguez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En el transcurso de la votación anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Héctor Manuel Morán Gutiérrez]

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Quien esté por la afirmativa de aprobar la propuesta de la Regidora Araceli Rivera, sirva manifestarlo, levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez, así como con la



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

ausencia del Regidor Luis Alejandro Rodríguez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado, nos ponemos de pie».

[Se procedió a guardar un minuto de silencio]

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, comentó: «Se presenta también al Pleno la propuesta para fusionar a la cuenta en administración de áreas de cesión para destinos, aperturada en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, para recibir los fondos de pago de áreas de cesión para destinos, 2 dos cuentas en administración que recibían fondos para obras de infraestructura y se quedaron sin movimiento desde hace algún tiempo. Dichas cuentas son de un Proyecto de Electrificación en Poblados Rurales que ya se ejecutó y quedó con un saldo de \$177,093.16 ciento setenta y siete mil noventa y tres pesos con dieciséis centavos, desde 2008 dos mil ocho y la de Obras promovidas por COPLADEMUN con un saldo de aportaciones de los beneficiarios de las obras ejecutadas de \$296,413.85 doscientos noventa y seis mil cuatrocientos trece pesos con ochenta y cinco centavos, aperturada en 2004 dos mil cuatro y sin aplicación de fondos. Al fusionarlas con la cuenta de administración de áreas de cesión para destinos, se facilita su manejo contable y el que ya puedan ejecutarse por ser fondos suficientes para una obra de infraestructura, adquisición de predios o equipamiento de los mismos. Asimismo, se solicita que respecto de los fondos de la cuenta en administración del Programa de vialidades de Las Cañadas, los mismos también se fusionen en el cuenta de áreas de cesión para destinos, pero que se apliquen su monto en el objeto para el cual fue creada la cuenta, realizándose las obras que están en el proyecto vial de la zona, en cumplimiento del convenio suscrito con los vecinos de Las Cañadas, cuenta que tiene a la fecha \$2'953,444.00 dos millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Solicito al Secretario del Ayuntamiento proceder a tomar la votación correspondiente a esta propuesta de fusión de 2 dos cuentas de administración en la de áreas de cesión para destinos, de manera nominal. Además de ello, que se autorice fusionar la cuenta de administración de Las Cañadas en la de áreas de cesión para destinos, pero que se aplique su monto en el objeto para el cual fue creada la cuenta, realizándose las obras que están en el proyecto vial de la zona, en cumplimiento del convenio suscrito con los vecinos de Las Cañadas, cuenta que tiene a la



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

fecha \$2'953,444.00 dos millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos».

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez, así como con la ausencia del Regidor Luis Alejandro Rodríguez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por 18 dieciocho votos a favor y 1 una ausencia que se suma a la mayoría; muchas gracias».

En uso de la palabra, el **Secretario** expresó: «Se solicita la autorización del Órgano Colegiado para que los recursos a recibir del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios, hasta por la cantidad de \$14'900,000.00 catorce millones novecientos mil pesos, del convenio que este Pleno autorizó el día 29 veintinueve de julio de 2011 dos mil once, se concentren en una cuenta de administración, autorizándose para ello, la apertura de la misma».

El **Presidente**, en uso de la palabra, mencionó: «Les pido que quienes estén a favor de autorizar la apertura de la cuenta en administración citada, que se sirvan aprobarlo en votación económica levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez, así como con la ausencia del Regidor Luis Alejandro Rodríguez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado; notifíquese esta resolución al Gobierno Federal (*SIC*), a través de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas, al Director General de Asesoría, al Director General de Desarrollo Social y Humano y al Tesorero Municipal».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** señaló: «Señores Regidores, se entregó en la Secretaría del Ayuntamiento el informe de la Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el cual se dan a conocer los resultados



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

del proceso de convocatoria, registro, revisión de cumplimiento de requisitos de los interesados en integrarse al Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan, Jalisco, en los términos de sus reglamento y evaluación; sin embargo, se desprende del propio Dictamen que no existen suficientes ciudadanos interesados para participar en él, no siendo posible designar a los titulares y suplentes que en términos del Reglamento debería existir, es decir, al menos 18 dieciocho integrantes. De esta manera, se estaría en el supuesto de no tener 7 siete titulares y suplentes y, por lo mismo, problemas de falta de quórum que acusó el Consejo saliente».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, expresó: «Creo que es urgente que empiece a funcionar el Consejo Ciudadano de Transparencia, yo estuve ahí, ningún otro Regidor estuvo a la hora que fueron las ponencias, nos sentamos a calificar los exámenes, creo que soy la única que puede dar testimonio de que las cosas se hicieron como se tenían que hacer. Nos fuimos a 3 tres convocatorias, entonces a mi no me parece justo que se tomen esas decisiones y lo platicamos ya en la Comisión de Transparencia, no soy la Presidenta, pero formo parte de la Comisión y no me parece justo que no se instale el Consejo, puesto que quienes participaron en esa convocatoria hicieron los exámenes, participaron en la ponencia, ahora les salgamos con que fíjate que no va a haber Consejo de Transparencia. Hay las suficientes personas como para que empiecen a trabajar ya como titulares y que las 2 dos personas extras que quedan sean suplentes definitivamente, si hay problemas de quórum o demás, bueno, no lo sé, pero creo que con los titulares que se pueden obtener que son los 9 nueve titulares que requiere el Consejo, se pueden hacer, se pueden hacer modificaciones al Reglamento si se necesita, si vienen problemas que no están contemplados en él, pero creo que es urgente que se ponga a trabajar el Consejo Ciudadano de Transparencia, no me parece justa la decisión para quienes participaron y obtuvieron de manera legal ese lugar; gracias».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Gonzalo Moreno Arévalo]

El **Presidente** señaló: «Por lo anterior, y ante la falta de condiciones para nombrar a los miembros titulares y suplentes del Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan, Jalisco, y la falta de interés en participar en él, además de existir una Iniciativa hoy presentada para revisar su Reglamento, someto a su consideración el que se determine dejar desierto tal procedimiento, hasta que las Comisiones Edilicias de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Reglamentos y Puntos Constitucionales, rindan su dictamen y se vote por el Pleno, reformulando los términos de integración y operación del Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan, Jalisco».



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO**, comentó: «Gracias Presidente, con su permiso, quiero hacer eco de lo que comenta la Regidora Lourdes Arellano quien fue quien estuvo presente en esta convocatoria, en esta asistencia de las personas. Es importante que tengamos un Consejo Ciudadano de Transparencia en Zapopan, toda vez que hemos estado padeciendo precisamente de esta cualidad que es la transparencia en el Municipio. El que haya habido poca afluencia, poco interés, refleja únicamente el mal trato que se le dio al anterior titular del Consejo de Transparencia de Zapopan, Harold Dutton, a quien a pesar de su capacidad probada y de su interés por la transparencia en el Municipio, se le maltrató y se le dejó, de alguna forma y se le orilló a que renunciara a este Consejo Ciudadano de Transparencia; esto es una situación que se lamenta, que en un Municipio tan importante como es el nuestro, Zapopan, no tengamos un Consejo Ciudadano de Transparencia cuando hemos hecho inclusive convenios para demostrar que somos transparentes, pero esto viene a demostrar que no somos tal, que estamos siendo poco transparentes en nuestro andar porque inclusive lo podemos decir, no tenemos conformado y no hay interés por parte de los zapopanos de estar en el Consejo Ciudadano de Transparencia porque no están dadas las condiciones en este momento por parte de la Administración para hacer una labor adecuada y una labor acorde a lo que se le exige a un Consejo de Transparencia Ciudadano. En ese sentido sí reitero, me uno a lo que comentaba la Regidora Lourdes Arellano de que con los que asistieron a la convocatoria se haga ya este Consejo y si es necesario que se reabra una nueva convocatoria, que así sea, pero para los faltantes, pero si ya hay suficientes para formar el Consejo, adelante, inclusive entiendo que se sobren hasta 2 dos para que sean suplentes; en ese sentido es mi comentario».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Gonzalo Moreno Arévalo]

El **Presidente**, en uso de la palabra, manifestó: «Sólo para aclarar Regidor, Zapopan, en el índice de CIMTRA, a nivel nacional, es el tercer Municipio más transparente del País».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ**, mencionó: «Qué bueno que mencione Presidente que somos supuestamente uno de los Municipios más transparentes y hoy está dando usted una cátedra de la opacidad con la que se maneja su Administración, cancelando la oportunidad que los ciudadanos han buscado de participar precisamente en la transparencia; ya ha dado cuenta la Regidora Lourdes Arellano, con respecto a la participación, si bien de pocos ciudadanos, si mal no tengo el dato, 18 dieciocho, 20 veinte personas, 11 once de las cuales aprueban esta convocatoria y bueno, si tenemos el número suficiente de ciudadanos interesados en participar en la transparencia del Municipio, es lamentable que hoy usted, de manera unilateral, pues esté dando vistos claros donde su Administración sigue siendo para todos nosotros una



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Administración opaca, falta de transparencia, de rumbo y sobre todo, con falta de rendición de cuentas. Lamentamos profundamente el trato que se le dio al anterior Consejo, lamentamos que hoy Zapopan no cuente con un Consejo de Transparencia como muchos otros Consejos que han quedado a la deriva, precisamente por falta de seguimiento. Esperemos que recapacite en su posición señor Presidente, toda vez que los ciudadanos merecen estar informados y sobre todo, merecen participar en la toma de decisiones del Gobierno; es cuanto».

El **Presidente** manifestó: «La petición que yo hago a este Pleno es que se autorice, que se convoque a la Comisión de Transparencia lo más pronto posible, se convoque de nuevo a la Comisión de Transparencia para que lance esta misma semana la convocatoria para completar el Consejo de Transparencia, permitiéndole a los que ya participaron se les reserve el derecho de participar en la elección de Consejeros titulares y suplentes, pero hacer una invitación para que más personas participen para cumplir con el número de mínimo 18 dieciocho participantes».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO**, expresó: «Me parece correcto lo que está usted proponiendo, que sea ya tomado en cuenta, que se instale ya con los que están ya probando y que luego se complete con esta convocatoria que saldría en esta semana».

Interviniendo el **Presidente**, mencionó: «No, es que no se instalan, esos van a participar en la elección junto con los que participen en la nueva convocatoria y de ahí se elegirá el Consejo».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** manifestó: «Bueno, ojala y esto no nos lleve más tiempo porque pues de que se hizo la convocatoria a este momento que se presentan los resultados, pasaron varios meses y si vamos a hacer lo mismo y no se instala el Consejo Ciudadano de Transparencia, van a pasar otros meses y nosotros ya nos estamos yendo, ya nos quedan unos cuantos meses como Regidores y sí sería lamentable que no fuéramos capaces de que en el más tiempo que estuvimos presentes en esta Administración, no tuvimos un Consejo de Transparencia, por falta de interés y porque no hubo un trato acorde al anterior responsable, reitero, a Harold Dutton, responsable anterior del Consejo Ciudadano de Transparencia; es cuanto».

El **Presidente**, en uso de la palabra, señaló: «Se va a convocar, se va a hacer una nueva convocatoria y los que ya participaron estarán invitados a volver a participar, quien esté por la afirmativa, sirva manifestarlo levantando su mano».



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores Karina Cortés Moreno, Carlos Manuel García Arellano, Gonzalo Moreno Arévalo, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Arnoldo Rubio Contreras, Elke Tepper García, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis, Gabriela Vázquez Flores y del ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez; con el voto en contra de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, María de los Milagros López Díaz Barriga y Héctor Manuel Morán Gutiérrez; con el voto en sentido de abstención de los Regidores Omar Antonio Borboa Becerra, Jerónimo Díaz Orozco, Bertha Alicia Plascencia Díaz y Abel Octavio Salgado Peña; con la ausencia justificada de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y Jaime Prieto Pérez; así como con la ausencia del Regidor Luis Alejandro Rodríguez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** indicó: «Entonces le pido a la Presidenta de la Comisión de Transparencia, si es posible, convocar en cuanto antes para lanzar esta misma semana la nueva convocatoria para lo más pronto posible elegir el nuevo Consejo de Transparencia».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO**, comentó: «Gracias Presidente, bueno hoy en estos asuntos varios, mi tema versa precisamente sobre la transparencia o más bien sobre la opacidad con la que se está conduciendo en estos momentos y desde el inicio de la Administración la Dirección General de Obras Públicas de Zapopan, con el Director Mario Bueno Trujillo, quien ha sido un Director que no ha sido transparente, que ha sido un Director que no ha estado pendiente de las obras en Zapopan, que no ha estado pendiente de supervisar qué es lo que está pasando y que tenemos, por tanto, una serie de obras abandonadas, obras atrasadas, obras que a pesar de esta situación siguen ahí sin que nadie se interese de Obras Públicas por hacer esto; yo los he estado señalando en varias ocasiones y el Director Mario Bueno Trujillo no le interesa nada, parece que trae otros intereses pero no es el que las obras se hagan adecuadamente. Es por eso que solicito que se haga una revisión de este andar, de este Director y si es necesario, que se cambie el Director de Obras Públicas porque no está trabajando de forma adecuada ni transparente, reitero, hay obras abandonadas, obras que inclusive, como en el caso de La Tuzanía en donde la calle Palmeras ocurrió que va y se inaugura la obra de mantenimiento del asfalto de esta calle y el grupo Consorcio Mexicano de Comercio y Construcción no la hizo, pero sigue trabajando. Me preocupa que eso esté ocurriendo, me preocupa que haya calles que están abiertas y que no están terminadas, me preocupa que en la construcción haya una guardería desde hace ya varios meses que tenía que haber sido terminada y no ha



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

sido aún atendido lo de la guardería, es decir, no se ha terminado, sigue ahí, siguen medios trabajos, tenía que ser terminada desde el mes de julio y para que los alumnos pudieran ya participar o ser atendidos ahí en el lugar, bueno pues está abandonada, no se para por ningún motivo el Director de Obras Públicas, trae otros intereses que no sé cuáles son, reitero, es necesario un movimiento, un cambio en Obras Públicas porque en tanto siga trabajando Mario Trujillo como está trabajando, se va a seguir afectando la cotidianidad de los ciudadanos porque son obras que están abandonadas, son obras que están atrasadas y no hay por qué mantener a un Director que no quiere atender las obras y que no quiere estar supervisando las mismas. En ese sentido, hoy se aprobó un Punto de Acuerdo en donde se nos otorgará a todos los Regidores que así lo deseen, un padrón de las obras que se han realizado en donde venga especificado la constructora que hizo la obra, cómo fue que adquirió el contrato, si fue por licitación o adjudicación directa, como ha sido la constante en esta Administración, que casi el total de las obras son de adjudicación directa sin llevar a cabo una licitación, lo lamento esto, esto demuestra que Mario Bueno Trujillo no está trabajando adecuadamente en esta Dirección y bueno, yo quiero que este Punto se cumplimente. Le solicito al Secretario que haga lo conducente, yo estaré poniendo estas mantas aquí, Secretario General, hasta que se me entregue este listado para que usted haga lo que le corresponde dentro de sus facultades, como siempre ha tratado de hacerlo, aunque a veces no le permiten llevar a cabo las funciones que corresponden de un Secretario General, pero bueno, dentro de lo que usted tenga a bien, que se cumplimente este Punto, yo mantendré estas mantas aquí cada que haya Sesión para que se me entregue este listado de las obras con las constructoras que hicieron la obra y la forma en que se llevó a cabo esta asignación de la obra. Entonces, en ese sentido Presidente, es falso lo que dice CIMTRA que estamos en el lugar 3 tres porque la transparencia no hace su aparición aquí en Zapopan, más sí la opacidad en Obras Públicas; en ese sentido es cuanto».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial la Regidora Lourdes Arellano Aguilera]

VII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 23:25 veintitrés horas con veinticinco minutos, del día lunes 31 treinta y uno de octubre de 2011 dos mil once, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN
2010-2012**

HÉCTOR VIELMA ORDÓÑEZ

LOURDES ARELLANO AGUILERA

OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA

KARINA CORTÉS MORENO

JERÓNIMO DÍAZ OROZCO

CARLOS MANUEL GARCÍA ARELLANO

MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA

HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ

GONZALO MORENO ARÉVALO

BERTHA ALICIA PLASCENCIA DÍAZ

AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES

SALVADOR RIZO CASTELO

LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ

ARNOLDO RUBIO CONTRERAS

ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA

ELKE TEPPER GARCÍA

KARLA TORRES CERVANTES

MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS

GABRIELA VÁZQUEZ FLORES

CARLOS OSCAR TREJO HERRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día lunes 31 treinta y uno de octubre de 2011 dos mil once, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012.